UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS MÓDULO I Y II TERCERA ACTUALIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE INGRESOS -SGI-

Aprobado por: Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

Acuerdo de Rectoría No.0401 De fecha: 25 de marzo 2014

Elaborado por: Comisión de Actualización del Sistema

General de Ingresos -SGI-.

Guatemala, marzo de 2014



DIRECTORIO

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios Rector

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo Secretario General

Inga .Marcia Ivonne Véliz Vargas Directora General de Administración

Arq. Alenka Irina Barreda Taracena Directora General de Extensión Universitaria

Msc. Juan Alberto Martínez Figueroa Director General de Docencia

Lic. Marco Tulio Paredes Morales
Director General Financiero

Dr. Jorge Luis de León Arana Director General de Investigación

Lic. Abel Estuardo García Gaitán Auditor General

Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría Jefe del Departamento de Presupuesto

Licda. Betzy Elena Lemus de Bojórquez Jefa División de Desarrollo Organizacional

Elaboración Miembros de la Comisión de Actualización del Sistema General de Ingresos, -SGI-.

Universidad de San Carlos de Guatemala Ciudad Universitaria, Zona 12 PBX. 24188000



COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE INGRESOS

Lic. Raúl Antonio Hernández Mazariegos Asistente Ejecutivo Dirección General Financiera Coordinador

> Lic. Milton Antonio Herrera Orozco Jefe del Departamento de Caja

Lic. Adrián Gilberto Secaida Barillas Jefe del Departamento de Contabilidad

Ingeniero Jorge Gómez Méndez Jefe Departamento de Procesamiento de Datos

Licda. Sandra Elizabeth Padilla Hernández Auditoría Interna, Encargada de Ingresos

Lic. David Amílcar de León Orellana Coordinador Departamento de Presupuesto

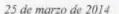
Lic. Frank Emilio Barrios Terreaux Profesional División Desarrollo Organizacional

ÍNDICE

	Contenido	No.
Pá	gina	
I.	PRESENTACIÓN	2
II.	AUTORIZACIÓN ACUERDO DE RECTORIA	4
III.	DISPOSICIONES LEGALES	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA GENERAL DE INGRESOS MODULO I	6
V.	OBJETIVOS Y NORMAS	7
VI.	FASE I	16
VII.	PROCEDIMIENTO MATRÍCULA ESTUDIANTIL	16
1)	Matrícula Estudiantil	17
VIII.	FASE II	22
PRO	OCEDIMIENTOS OTROS INGRESOS	22
2)	Inscripciones Escuela de Ciencias Lingüísticas	23
3)	Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades.	29
4)	Manejo de Cuenta Corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados.	35
5)	Pago de Examen de Orientación Vocacional	41
6)	Pagos de Exámenes Públicos y Privados, Exámenes de Recuperación, Impresión	
	y Registro de Títulos y Alquiler de Togas.	45
7)	Pago de Escuela de Vacaciones.	50
8)	Generación de Pago Especial	56
9)	Pagos Fuera de Línea	60
10)	Corrección por Nota de Crédito	62
IX.	FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO	66
11)	PROCEDIMIENTO MODULO II, FASE I INGRESOS EN TESORERIAS	74
Χ.	FORMULARIOS	81
XI.	ANEXOS Y GUIA PARA GENERAR REPORTES	87
ΧII	GLOSARIO	117

I. PRESENTACIÓN

La Comisión nombrada para la Actualización del Sistema General de Ingresos -SGIconforme Acuerdo de Rectoría No.0960-2007 del 21 de mayo de 2007, pone a disposición de las unidades ejecutoras, académicas, funcionarios y trabajadores universitarios, la actualización del "SISTEMA GENERAL DE INGRESOS -SGI-" el cual contiene los procedimientos siguientes: Módulo I: Fase I, 1) Matrícula Estudiantil, Fase II, Otros Ingresos, 2) Inscripciones en la Escuela de Ciencias Lingüísticas, 3) Inscripción en las Escuelas de Postgrados, (Maestrías, Doctorados y Especialidades), 4) Manejo de Cuenta Corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados, 5) Pago de Examen de Orientación Vocacional, Exámenes Públicos y Privados, Exámenes de Recuperación, Impresión y Registro de Títulos y Alquiler de Togas, 7) Pago de Escuela de Vacaciones, 8) Generación de Pago Especial, 9) Pagos Fuera de Línea, 10) Corrección por Nota de Crédito. Módulo II Fase I, 11) Ingresos en Tesorerías, los cuales por tratarse de pagos mínimos en la mayoría de casos, se reciben en el Departamento de Caja y en las tesorerías de las unidades ejecutoras. En el caso del Módulo I: Fase 1 y Fase II), están en vigencia conforme Acuerdo de Rectoría No. 1397-2009 del 2 de julio de 2009 y la segunda versión actualizada fue autorizada conforme Acuerdo de Rectoría No.2359-2011 del 23 de noviembre de 2011. Estos procedimientos fueron elaborados con el propósito de facilitar el trabajo del personal involucrado en el proceso de ingresos y mejorar la diversos conceptos de pagos estudiantiles a través de la captación de los automatización de los procesos y la centralización del manejo de los ingresos para minimizar el riesgo inherente con la tenencia del efectivo percibido en las tesorerías de las unidades ejecutoras y contar con información oportuna, segura, veraz y confiable, utilizando las herramientas electrónicas y los sistemas que proporciona la banca virtual para agilizar las transacciones en los bancos del sistema. Así mismo se presenta el Modulo II "Ingresos en Tesorerías", los cuales por tratarse de montos mínimos en su mayoría se reciben en el Departamento de Caja y en las unidades ejecutoras de la Universidad, el cual entregará en vigencia a partir de su autorización. Estos procedimientos contienen: objetivos, normas específicas, procedimientos, diagramas, formularios, anexos y glosario, necesarios para su aplicación.





Señor Coordinador de la Comisión del Sistema General de Ingresos –SGI-Lic. Raúl Antonio Hernández Mazariegos Ciudad Universitaria

Señor Coordinador:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el Acuerdo de Rectoria Nº 0401-2014; dictado el dia de hoy, que copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el articulo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Considerando: Que por medio de Acuerdo de Rectoria No.0960-2007 se nombró la Comisión de la Actualización del Sistema General de Ingresos -SGI-. Considerando: Que dicha Comisión elaboró el Manual de Normas y Procedimientos del Modulo I: Ingresos por Conceptos Estudiantes, Fase I y Fase II Otros Ingresos, cuya gestión de pago es por medio de internet. Considerando: Que es necesario elaborar procedimientos que establezcan lineamientos a los trabajadores involucrados en los procesos. Considerando: Que la puesta en vigencia de la gestión de pagos por medio de Internet del Módulo I Ingresos por Conceptos Estudiantiles, Fase I y II, fue autorizado conforme Acuerdo de Rectoría No.1397-2009 del 02 de julio de 2009 y una segunda actualización en Acuerdo de Rectoria No.2359-2011 de fecha 23 de noviembre de 2011. Considerando: Que se han incorporado nuevos procedimientos al Manual de Normas y Procedimientos del Sistema General de Ingresos -SGI- por medio de pagos en línea en los Bancos del Sistema, Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- y G&T Continental. POR TANTO: Con base en lo considerado y el precepto legal citado. ACUERDA: Primero: Autorizar la puesta en vigencia de la actualización del Manual de Normas y Procedimientos Módulo I del "SISTEMA GENERAL DE INGRESOS -SGI-" el cual contiene los procedimientos siguientes: Módulo I: Fase I, Matricula Estudiantil, Fase II, Otros Ingresos, 2) Inscripciones en la Escuela de Ciencias Lingüísticas, 3) Inscripción en las Escuelas de Postgrados (Maestrias, Doctorados y Especialidades) 4) Manejo de Cuenta Corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados, 5) Pago de Examen de Orientación Vocacional, 6) Pagos de Exámenes Públicos y Privados, Exámenes de Recuperación, Impresión y Registro de Títulos y Alquiler de Togas, 7) Pago de Escuela de Vacaciones, 8) Generación de Pago Especial, 9) Pagos Fuera de Línea y 10) Corrección por Nota de Crédito. Asimismo se presenta el Módulo II Fase I, 11) Ingresos en Tesorerías. En el caso de los

Hoja No. 2 Acuerdo No. 0401-2014 25-03-2014



Ingresos en tesorerías por tratarse de montos mínimos en su mayoría son captados en el Departamento de Caja y en las tesorerías de las unidades ejecutoras de la Universidad, el cual entregará en vigencia a partir de su autorización. Segundo: Facultar a la Dirección General Financiera para autorizar las modificaciones y actualizaciones del Sistema y en los casos no previstos si se encontrara alguna inconformidad, incongruencia u otro tipo de observación que impida el normal funcionamiento de dichos procedimientos, comunicario por escrito a la División de Desarrollo Organizacional en un plazo no mayor de tres meses para el análisis respectivo por parte de la Comisión nombrada para el efecto y efectuar las modificaciones que se consideren pertinentes. Transcurrido este plazo se considerará aprobado definitivamente. Tercero: Encargar a la Comisión de la Actualización del Sistema General de Ingresos -SGI- su publicación, distribución y capacitación a los trabajadores involucrados en la ejecución de los procedimientos. Cuarto: La tercera versión actualizada del Manual de Normas y Procedimientos Módulo I, Fase I y II y Módulo II, Fase I del "SISTEMA GENERAL DE INGRESOS -SGI-" entran en vigencia a partir de la presente fecha, son de observancia general y carácter obligatorio. COMUNÍQUESE. Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce. (ff) Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector; Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General."

Me es grato suscribir deferentemente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Secretario General

2.0

DIRECCIÓN GRAL. FINANCIERA División de Desarrollo Organizacional

/adela

III. DISPOSICIONES LEGALES

- 1. Acuerdo de Rectoría No. 0960-2007 del 21 de mayo de 2007, Nombramiento de Comisión para la Actualización del Sistema General de Ingresos -SGI-.
- 2. Manual de Organización de la Dirección General Financiera Aprobado por Acuerdo de Rectoría No. 581-99 del 1 de junio de 1999.
- 3. Normas Generales de Control Interno (NGCI), norma 1.2 ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. "Es responsabilidad de la Máxima Autoridad de cada entidad pública diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente oportuno de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales". Acuerdo No.09-2003 del 8 de julio de 2003, de la Contraloría General de Cuentas.
- 4. Acuerdo de Rectoría No.1397-2009 del 02 de julio de 2009 de puesta en vigencia del Manual de Normas y Procedimientos, Módulo I del Sistema General de Ingresos.
- Acuerdo de Rectoría No.2359-2011 del 23 de noviembre de 2011 de puesta en vigencia de la segunda versión actualizada del Manual de Normas y Procedimientos Modulo I, Segunda Actualización del Sistema General de Ingresos.

IV. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA GENERAL DE INGRESOS MODULO I

V. OBJETIVOS Y NORMAS

OBJETIVO GENERAL

Actualizar el Sistema General de Ingresos mediante la centralización de los mismos en el Departamento de Caja y la desconcentración de los procesos de recepción en las Unidades Ejecutoras, con el uso de la tecnología de Información, para automatizar los procedimientos y salvaguardar el Patrimonio Universitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Fortalecer el control interno y registrar en forma oportuna la información de los ingresos que se perciben diariamente.
- 2. Mejorar el registro contable y la captación de ingresos de las unidades ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 3. Contar con la información oportuna de los ingresos de las unidades ejecutoras en forma centralizada.
- 4. Simplificar el trabajo al personal involucrado en el proceso de captación de ingresos que percibe la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la automatización de pagos en línea.
- 5. Centralizar el registro y control de la información de los ingresos diarios que se perciben de las unidades ejecutoras de la universidad de San Carlos de Guatemala para aprovechar el uso de la tecnología digital y de los pagos en línea.
- 6. Contar con normas y procedimientos que regulen el cumplimiento de las actividades que deben desarrollar los trabajadores asignados en las unidades ejecutoras en el proceso de recepción, registro, control y distribución de los ingresos que percibe la Universidad de San Carlos de Guatemala.

NORMAS DE CUMPLIMIENTO INTERNO

- 1. Los ingresos de pagos en línea del Módulo I, por el total del día deben ser respaldados con un recibo oficial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que ningún trabajador o funcionario, persona individual o jurídica podrá efectuar cobros a nombre de ésta, sin extender el recibo oficial correspondiente.
- 2. El valor consignado en los recibos oficiales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe estar expresado en quetzales y ser percibido en efectivo, cheque de caja, gerencia o certificado. No se recibirán cheques corrientes salvo en los casos siguientes: a) Que sean de trabajadores universitarios, por concepto de reintegros de sueldos o prestaciones. b) Que corresponda a instituciones del sector público, c) Casos especiales calificados y autorizados por la Jefatura del Departamento de Caja, quien asumirá la responsabilidad.

- 3. Queda prohibido que el personal de tesorería o la persona designada que interviene en el proceso de captación de ingresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cambie cheques por dinero en efectivo.
- 4. No se recibirán ingresos en las Tesorerías por los conceptos establecidos en el Módulo I, Fase I Matrícula Estudiantil 1), Fase II, Otros Ingresos 2), Inscripción en la Escuela de Ciencias Lingüísticas 3), Inscripción en las Escuelas de Postgrado 4), Manejo de Cuenta Corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados 5), Pago de Examen de Orientación Vocacional, 6) Pago de Exámenes Públicos y Privados, Exámenes de Recuperación, Impresión y Registro de Títulos y Alquiler de Togas 7), Pago de Escuela de Vacaciones 8), Generación de Pago Especial 9) y Pagos Fuera de Línea 10).
- 5. Por regla general, los ingresos que se perciban directamente en el Sistema Bancario, se distribuirán de la forma siguiente:

5.1 <u>Ingresos Ordinarios:</u>

En las cuentas bancarias siguientes:

- Cuentas No. 66-0013150-8 USAC- G&T CONTINENTAL MATRICULA ESTUDIANTIL - Pagos electrónicos.
- Cuenta No. 3-033-69507-1 USAC BANRURAL MATRICULA ESTUDIANTIL - Pagos electrónicos.

5.2 <u>Ingresos Específicos:</u>

En las cuentas bancarias siguientes:

- No.66-0013150-8 USAC G&T CONTINENTAL FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS ELECTRONICOS.
- No.3-03369506-7 USAC BANRURAL FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS ELECTRONICOS.
- 6. Todo ingreso que se reciba en las tesorerías de las unidades ejecutoras, (Módulo II Fase I, "INGRESOS EN TESORERIAS") el tesorero o la persona que haga sus veces debe extender recibo electrónico de ingresos o en su defecto Recibo 104-C. Depositar a mas tardar al día siguiente de captados los ingresos para cuadrar con el informe diario que genere el Departamento de Caja.
- 7. En el caso de donaciones dinerarias debe procederse de la forma siguiente:
 - 7.1 Si corresponde al Régimen de Ingresos Ordinarios: Se debe depositar directamente en la cuenta bancara Ingresos Propios USAC.

7.2 Si corresponde al Régimen de Ingresos Específicos: Se debe depositar directamente en la cuenta bancaria Fondos Privativos USAC.

En ambos casos, si el ingreso es percibido directamente en las Tesorerías de las unidades ejecutoras, la persona responsable elaborará el recibo oficial que corresponda y efectuará el depósito en las cuentas indicadas según el caso: Cuando la entidad donante deposite directamente en el sistema bancario, las Tesorerías, contra entrega de boleta de depósito monetario, emitirán el recibo oficial. El original de dicho recibo debe ser entregado a la entidad donante.

- 7.3 Cuando el convenio así lo establezca los ingresos provenientes de donaciones deben ser depositados en las cuentas de fondos específicos.
- 7.4 Los intereses producidos por las cuentas bancarias específicas se trasferirán a la cuenta bancaria Ingresos Propios USAC, pero si el convenio establece su reutilización, estos intereses permanecerán en las mismas cuentas.
- 8. Cuando una Unidad Ejecutora tenga conocimiento de que un ingreso de su dependencia le será situado en la cuenta de la Universidad de San Carlos de Guatemala, habilitada en el Banco de Guatemala, debe comunicarlo por escrito al Departamento de Caja y este con base en la notificación y la Nota de Crédito respectiva, procederá a elaborar el recibo oficial para su registro y posterior trasferencia a la cuenta bancaria Ingresos Propios USAC o Fondos Privativos USAC, según corresponda.
- 9. La Universidad de San Carlos de Guatemala no reintegrará ninguna suma de dinero recibida por cualquier servicio (derechos educacionales, servicios de laboratorio, etc.). Salvo que la Universidad por causa de fuerza mayor, no haya prestado el servicio referido, o bien haya modificado sustancialmente las condiciones originales del servicio ofrecido al interesado.
- 10. Los ingresos que se perciben por derechos educacionales o cualquier otro servicio y que el interesado no haya hecho uso de ellos prescriben, sin responsabilidad de parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al finalizar el período fiscal el (31 de diciembre de cada año), siempre y cuando el servicio haya sido prestado por la Universidad.
- 11. Para efectos de utilizar los recursos financieros de las cuentas de la Administración Central, conforme el procedimiento autorizado, el Departamento de Caja de la Dirección General Financiera a requerimiento de las Unidades Ejecutoras, emitirá cheques y/o transferencias con cargo a la cuenta bancaria respectiva, es decir: si la erogación es del presupuesto autofinanciable, el cheque debe girarse con cargo a la cuenta Fondos Privativos USAC, salvo que exista una

- cuenta específica autorizada por la Dirección General Financiera. Si la erogación es del presupuesto ordinario, el cheque se emitirá con cargo a la cuenta Ingresos Propios USAC.
- 12. Cuando se paguen sueldos o prestaciones laborales de programas autofinanciables por medio de nómina de sueldos, el Departamento de Caja transferirá el valor de los mismos de la cuenta bancaria Fondos Privativos USAC o cuenta específica, a la cuenta bancaria Ingresos Propios USAC.
- 13. Los Decanos, Directores o Jefes de las unidades ejecutoras son responsables de que en las pólizas de Fidelidad y en la de Valores en Tránsito, se incluyan a todos los funcionarios y trabajadores que participan en el manejo y traslado de valores dinerarios de sus unidades.
- 14. Los Biotopos Cerro Cahuí y San Miguel la Palotada "El Zoots" administrados por el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- se les autoriza que los depósitos se realicen semanalmente y luego se liquiden conforme al procedimiento establecido.
- 15. El incumplimiento de cualquier norma establecida en el presente sistema constituye falta grave al servicio, quedando los responsables sujetos a las sanciones disciplinarias establecidas en El Estatuto y Reglamentos de la Universidad de San Carlos, y si fuera el caso a las sanciones establecidas en el Código Penal. El Departamento de Auditoría Interna es responsable de notificar cualquier anomalía a la autoridad nominadora y/o a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes de acuerdo a la falta o delito cometido deben proceder de oficio de conformidad con las leyes y reglamentos establecidos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 16. El tesorero, su jefe inmediato y la autoridad nominadora, son responsables mancomunada y solidariamente del manejo de los recursos financieros de la dependencia a su cargo. El Tesorero es responsable directo de la supervisión del personal a su cargo, encargado de la recepción y registro de ingresos.

OBJETIVOS:

- a) Proporcionar un instrumento administrativo que contribuya a la agilización y control en la captación de los ingresos que se perciben por medio del pago de estudiantes en los bancos del sistema.
- b) Normar las actividades de los trabajadores involucrados en el proceso de captación de ingresos.
- c) Centralizar el manejo de los ingresos para minimizar el riesgo con la tenencia de los fondos en efectivo en las tesorerías de las unidades ejecutoras.

NORMAS ESPECÍFICAS:

Departamento de Caja

- El Jefe del Departamento de Caja, es responsable de imprimir y firmar las Notas de Crédito al día siguiente, por el monto recaudado el día anterior en las cuentas bancarias de la Universidad.
- 2. El personal designado por el Jefe del Departamento de Caja, tendrá acceso a la información enviada por el Banco y será responsable de lo siguiente:
 - 2.1 En los casos de feriados, asuetos, días festivos, fines de semana y vacaciones en la Universidad, así como el último día del mes, el recibo 101-C-CCC, se emitirá con la fecha del último día hábil que corresponda y así evitar el registro en períodos contables diferentes.
 - 2.2 Generar el Informe Diario de Ingresos, por los ingresos percibidos el día anterior en el sistema bancario con partida presupuestal de las Unidades Ejecutoras. Este informe debe ser firmado por el personal designado, con aval del Jefe del Departamento de Caja.
- 3. Los Ingresos percibidos por concepto de Matrícula Estudiantil y Otros Ingresos, deben estar disponibles por medio del portal electrónico financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en el Libro Auxiliar de Bancos, en el momento que se genere el Informe Diario de Ingresos.
- 4. Al existir fallas en los sistemas de Internet, el Jefe del Departamento de Caja deberá coordinar que la recepción de los ingresos se hagan en forma manual y de acuerdo al procedimiento establecido en la Generación de Pago Especial.

- 5. El personal designado por el Jefe del Departamento de Caja, es responsable de trasladar al Departamento de Contabilidad la documentación de soporte que se genere de las transacciones bancarias del 10% ingresos propios USAC y el 90% de los fondos privativos, el primer día hábil siguiente del mes.
- 6. El personal designado por el Jefe del Departamento de Caja, es responsable de coordinar con personal operativo del banco, los casos donde existan diferencias entre los archivos de confrontación que envía el banco contra las notas de crédito que valida el Departamento de Caja.
- 7. Para el caso de los ingresos percibidos por concepto de pago de exámenes de recuperación y/o retrasadas, el Jefe del Departamento de Caja, es responsable de generar el reporte de Ingresos de exámenes de recuperación y el de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, debe verificar la distribución del 10% para USAC Ingresos Propios y 90% a USAC Fondos Privativos.

Departamento de Contabilidad:

El personal designado es responsable de:

- 1. Analizar y verificar la documentación enviada por el Departamento de Caja.
- 2. Generar póliza de diario en el sistema contable Form. DC-01, en forma diaria, ésta debe contar con el aval del Jefe o Sub-Jefe del Departamento.

Encargado de Archivo:

Debe resguardar la documentación de respaldo de las pólizas de diario efectuadas (Notas de crédito y débito, recibos 101-C-CCC e Informes Diarios de Ingresos) por lo menos 10 años, con base al Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No.795-2003 del 11 de diciembre de 2003.

Departamento de Procesamiento de Datos:

El personal designado por el Jefe del Departamento es responsable de:

- 1. Crear y actualizar a los usuarios del sistema.
- 2. Garantizar la conectividad de los actores del sistema.
- 3. Efectuar el mantenimiento oportuno requerido a la base de datos.
- 4. Efectuar Backup periódico de la información.

- 5. Mantener la administración de los usuarios a requerimiento de las unidades ejecutoras.
- 6. Desarrollar nuevos requerimientos y las modificaciones del sistema.
- 7. Asegurar la confidencialidad de la información.
- 8. El Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos a requerimiento de los departamentos involucrados, designará a la persona que creará los usuarios en el sistema y llevará el control de las alzas y bajas por medio de correo electrónico con copia al Director General Financiero.
- 9. El Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, es responsable de establecer los lineamientos técnicos de las unidades ejecutoras que se adhieran al sistema.

Departamento de Registro y Estadística:

El personal designado por el Jefe del Departamento de Registro y Estadística, es responsable de disponer electrónicamente el estatus académico del estudiante con la información que proporcionen las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala involucradas en el proceso.

Unidades Ejecutoras:

Son responsables de:

- 1. Informar al Departamento de Registro y Estadística los procesos que involucren cambios en el estatus del estudiante.
- 2. Crear el evento, el cual debe incluir los cursos a impartir, asignar los montos y el período de vigencia de acuerdo a las disposiciones internas.
- 3. Cargar el pensum de estudios vigente y las actualizaciones que correspondan.
- 4. Agregar los cargos y descuentos del evento que se cree, si aplican.
- 5. Verificar que todo servicio esté previamente pagado por el estudiante.

Departamento de Presupuesto:

Es responsable de asignar la partida presupuestal que corresponde a cada categoría de ingreso y de la actualización permanente del catálogo de códigos de ingresos.

Auditoría Interna:

Es responsable de evaluar y verificar el cumplimiento de los procedimientos de la actualización del Módulo I del Sistema General de Ingresos, en forma oportuna y permanente de acuerdo con sus planes de trabajo.

VI. FASE I VII. PROCEDIMIENTO MATRÍCULA ESTUDIANTIL

1) Matrícula Estudiantil

Descripción del Procedimiento					
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA GENERAL DE INGRESOS -SGI-					
Título del Procedimient	to: Matrícula Estud	iantil	MÓDULO I Hoja: 1 de 2 FASE I No. de Formas: 4		
Nombre de la Unidad Adı de Caja)	Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA (Departamento de Caja)				
Inicia: Universidad d Guatemala	e San Carlos de	Termina	Termina: Departamento de Contabilidad.		
Unidad Administrativa y/o Educativa	Responsable	Paso No.	Actividad		
Estudiante		1	Ingresa al Sitio Web: http://estudiante.usac.edu.gt Aparece en el formulario los datos: Nombre Unidad Académica Extensión Carrera Selecciona "pago y monto"		
		2	Imprime Formulario, Documento de Pago Form SGI – 01, o anota los datos.		
		3	Efectúa pago en una de las siguientes formas: 3.1 Si el estudiante tiene acceso a una cuenta en el Banco establece la sesión de banca en línea y sigue los pasos que para el efecto el mismo ha dispuesto a sus cuentahabientes. (continua paso 4) 3.2 No tiene cuenta en el banco presenta al Receptor del Banco el Formulario Documento de Pago Form. SGI-01, o los datos que anotó.		

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Dirección General Financiera (Departamento de Caja). Hoja No. 2 de 2

Título del Procedimiento: Matrícula Estudiantil

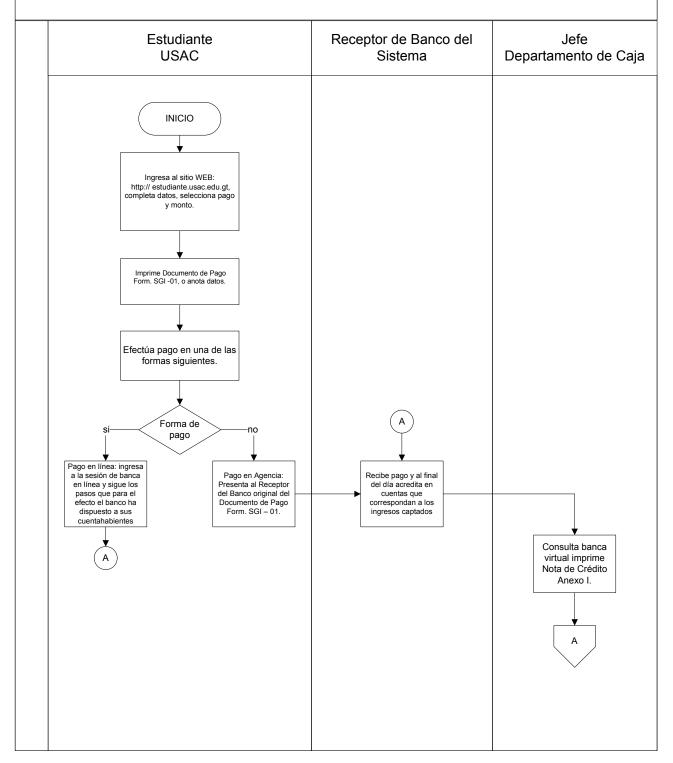
Unidad Administrativa y/o Educativa	Responsable	Paso No.	Actividad	
Banco	Receptor	4	Recibe pago y acredita en las cuentas correspondientes aplicando Pagos en línea SIIF-USAC.	
	Jefe	5	Consulta banca virtual, imprime Nota de Crédito, Anexo I, traslada.	
Departamento de	Persona Designada	6	Recibe Nota de Crédito, Anexo I, consulta el portal electrónico financiero, verifica y cuadra, inicia expediente.	
Caja		7	Genera Informe Diario de Ingresos Form. SGI-03, elabora Recibo 101-C-CCC. Form. SGI-02, agrega formatos a expediente y traslada.	
Departamento de Contabilidad	Persona Designada	8	Recibe expediente, verifica información, elabora Póliza de Diario Form. DC-01, agrega a expediente y traslada.	
	Encargado de Archivo	9	Recibe expediente y archiva.	

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Dirección General Financiera (Departamento de Caja)

Título del Procedimiento: Ingresos por Conceptos Estudiantiles / Matrícula Estudiantil

Elaborado por: Profesional de Desarrollo Organizacional

Página 1 de 2

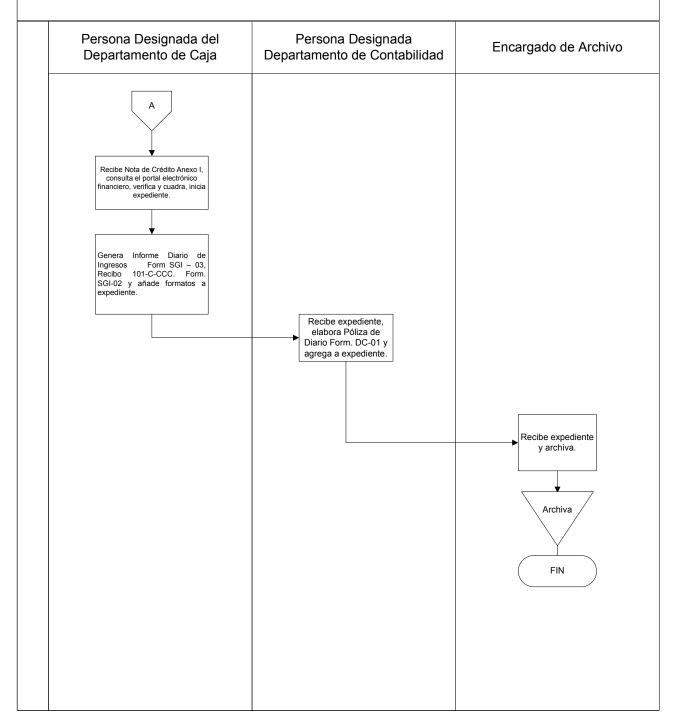


Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Dirección General Financiera (Departamento de Caja)

Título del Procedimiento: Ingresos por Conceptos Estudiantiles / Matrícula Estudiantil

Elaborado por: Profesional de Desarrollo Organizacional

Página 2 de 2



VIII. FASE II PROCEDIMIENTOS OTROS INGRESOS

2) Inscripciones Escuela de Ciencias Lingüísticas

Descripción del Procedimiento				
Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuela de Ciencias Lingüísticas				
Título del Procedimier Escuela de Ciencias			ÓDULO I. Hoja 1 de 1 ASE II No. de Formas 5.	
Inicia: Escuela de Cie	ncias Lingüísticas	Termin	a: Escuela de Ciencias Lingüísticas	
Unidad	Responsable	Paso No.	Actividad	
		1	Ingresa al portal de la Universidad de San Carlos de Guatemala http://www.usac.edu.gt, selecciona el tipo de pago de la Escuela de Ciencias Lingüísticas.	
			Imprime formulario documento de pago Form. SGI-01, o anota los datos.	
Estudiante		3	Efectúa pago en una de las siguientes formas: 3.1 Si el estudiante tiene acceso a una cuenta en el Banco establece la sesión de banca en línea y sigue los pasos que para el efecto el mismo ha dispuesto a sus cuentahabientes. (Continua paso 4). 3.2 No tiene cuenta en el banco presenta al Receptor del Banco el	
			Formulario Documento de Pago Form. SGI-01, o los datos que anotó.	
Banco	Receptor	4	Recibe pago y acredita en las cuentas correspondientes aplicando Pagos en línea SIIF-USAC.	
Departamento	Jefe	5	Consulta banca virtual imprime Nota de Crédito Anexo I, traslada.	
de Caja	Persona Designada	6	Recibe nota de Crédito Anexo I, consulta el portal electrónico financiero, verifica y cuadra, inicia expediente y traslada.	

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuela de Ciencias Lingüísticas

Hoja No. 2 de 2

Título del Procedimiento: Inscripciones Escuela de Ciencias Lingüísticas

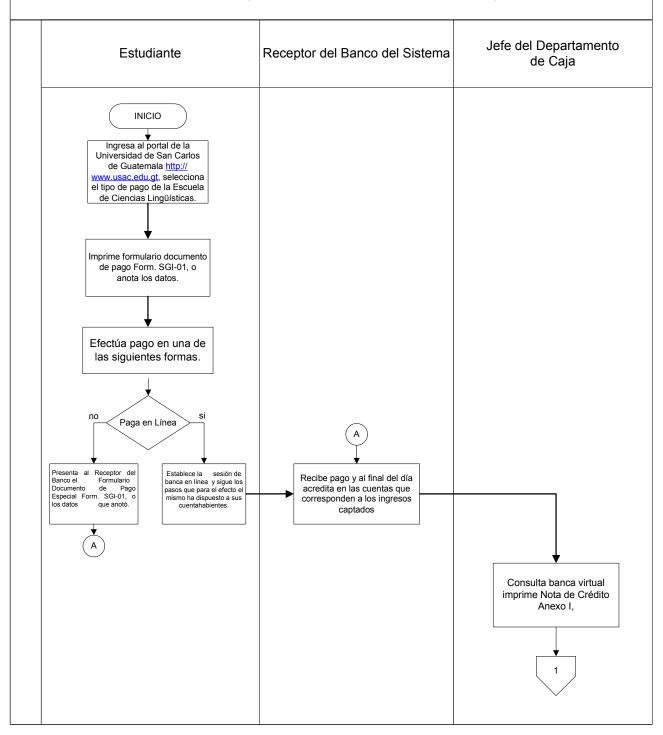
Unidad	Responsable	Paso No.	Actividad
	Persona Designada	7	Genera reporte de Ingresos y verifica distribución del 10% para USAC Ingresos Propios y 90% a USAC Fondos Privativos, agrega nota de crédito anexo I, al expediente y traslada.
Departamento de Caja	Jefe	8	Recibe expediente por pago de cursos, realiza traslado del 10% a la cuenta USAC Ingresos Propios. Imprime Notas de Crédito Anexo I, Debito Anexo II y agrega a expediente, traslada.
	Persona Designada	9	Recibe expediente y genera: Recibo 101-C-CCC. Form. SGI-02, Informe Diario de Ingresos Form. SGI-03, agrega formatos a expediente y traslada.
Departamento de Contabilidad	Persona Designada	10	Recibe expediente, verifica información, elabora Póliza de Diario Form. DC-01, agrega a expediente y traslada.
o o mad mada	Encargado de Archivo	11	Recibe expediente y archiva.
Escuela de Ciencias	de Ciencias üísticas Tesorero o quien haga sus veces	12	Consulta la información de Ingresos en la página de internet asignada para consulta a Tesoreros y Coordinadores Académicos.
Linguisticas		13	Con el Reporte de Ingresos del Día Form. UA-01, obtenido de la página de Internet actualiza información de ingresos.

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuela de Ciencias Lingüísticas.

Título del Procedimiento: Inscripción Escuela de Ciencias Lingüísticas

Elaborado por: Profesional de Desarrollo Organizacional

Página 1 de 3

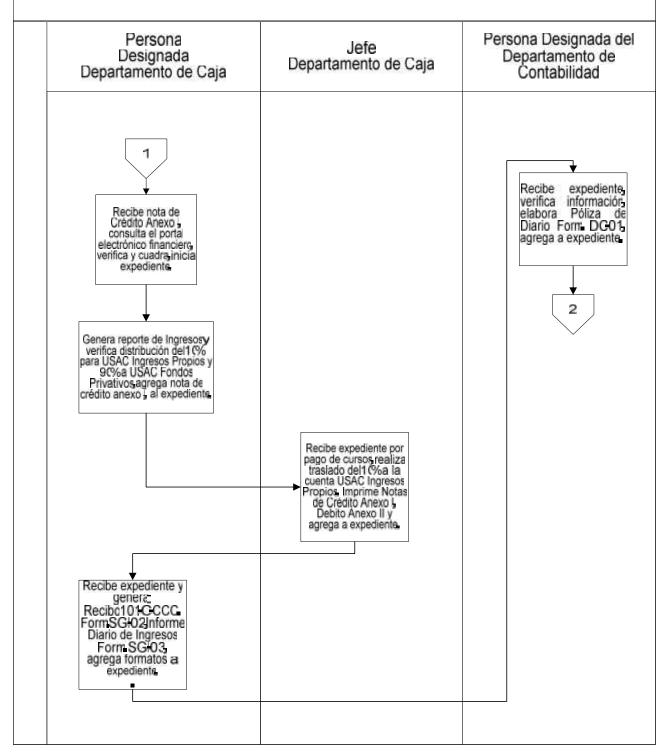


Nombre de la Unidad Administrativa Nombre de la Unidad Administrativa

Título del Procedimiento Inscripción Escuela de Ciencias Lingüísticas

Elaborado por Profesional de Desarrollo Organizacional

Página2de3

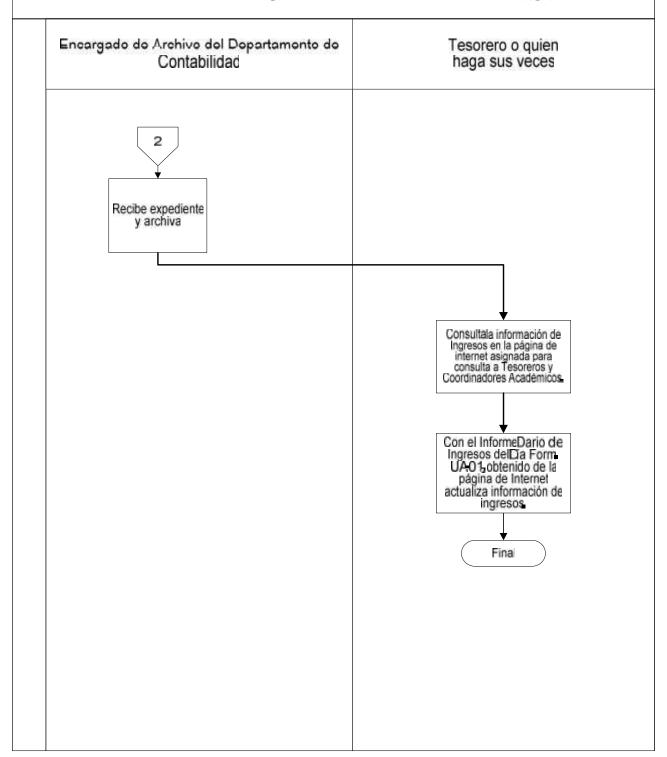


Nombre de la Unidad Administrativa No Académica Escuela de Ciencias Lingüísticas.

Título del Procedimiento Inscripción Escuela de Ciencias Lingüísticas

Elaborado por Profesional de Desarrollo Organizacional

Pagina3de3



3) Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades.

	Descripción del Procedimiento				
Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuelas de Postgrado				
Título del Procedimiento y Especialidades.	: 3) Inscripción en	Maestrí	as, Doctorados MODULO I Hoja 1 FASE: II No. de Formas: 4		
Hoja No. 1 de 2		N	o. de Formas: 4		
Inicia: Unidad Acade	émica	Termina	a: Unidad Académica		
Unidad Administrativa y/o Académica	Responsable	Paso No.	Actividad		
Estudiante		1	Ingresa al portal de la Universidad de San Carlos de Guatemala http://www.usac.edu.gt, Selecciona pagos estudiantiles digitaliza carné y clave.		
		2	Imprime Formulario Documento de pago Form. SGI-01, o anota los datos.		
			Efectúa pago de la inscripción en una de las siguientes formas:		
		3	3.1 Si el estudiante tiene acceso a una cuenta en el Banco establece la sesión de banca en línea y sigue los pasos que para el efecto el mismo ha dispuesto a sus cuentahabientes. (continua paso 4)		
			3.2 No tiene cuenta en el banco presenta al Receptor del Banco el Formulario Documento de Pago Form. SGI-01, o los datos que anotó.		
Banco	Receptor	4	Recibe pago y acredita en las cuentas correspondientes aplicando Pagos en línea SIIF-USAC.		
Departamento de Caja	Jefe	5	Consulta banca virtual imprime Nota de Crédito Anexo I, inicia expediente, traslada.		

	Persona Designada	6	Recibe expediente con Nota de Crédito Anexo I, Imprime historial de pagos, verifica, cuadra y agrega a expediente.
--	----------------------	---	--

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuelas de Postgrado

Hoja No. 2 de 2

Título del Procedimiento: Inscripción en Escuelas de Postgrados.

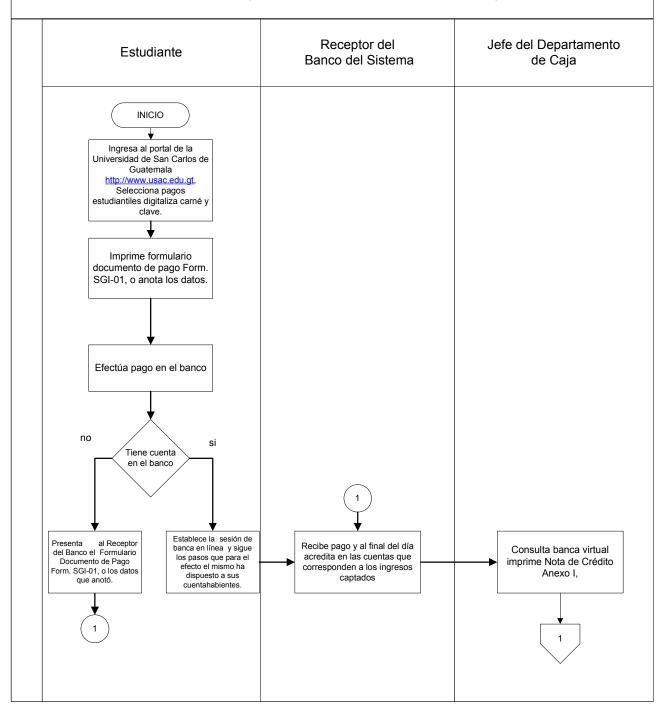
Titulo del Procedimiento. Inscripcion en Escuelas de Postgrados.				
Unidad	Responsable	Paso No.	Actividad	
Departamento de Caja	Persona Designada	7	Genera Informe Diario de Ingresos-Pagos en Línea, del día anterior Form. SGI-03; elabora Recibo de Ingresos 101-C-CCC, Form. SGI-02, agrega formatos a expediente y traslada.	
Departamento de Contabilidad	Persona Designada	8	Recibe expediente, verifica información, elabora Póliza de Diario Form. DC-01, agrega a expediente y traslada.	
	Encargado de Archivo	9	Recibe expediente y archiva.	

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuelas de Postgrado.

Título del Procedimiento: Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades

Elaborado por: Profesional de Desarrollo Organizacional

Página 1 de 2

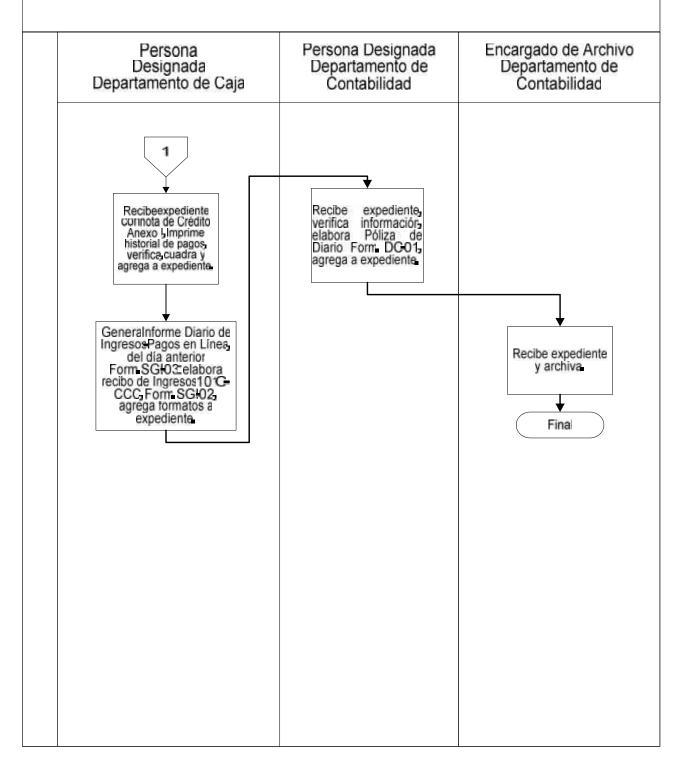


Nombre de la Unidad Administrativa yo Académica Escuelas de Postgrado.

Título del Procedimiento Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades

Elaborado por Profesional de Desarrollo Organizacional

Página2de2



Título o Denominación:

4) Manejo de Cuenta Corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados.

Objetivos:

- 1. Mantener control de la cuenta corriente de los estudiantes de postgrados o carreras autofinanciables.
- 2. Establecer mediante una cuenta corriente el saldo pendiente por estudiante.
- **3.** Establecer la deuda acumulada de los estudiantes a determinado tiempo en las escuelas de postgrados, carreras autofinanciables y/o unidades académicas para fines de control interno.

Normas Específicas:

Auxiliares de Tesorería o quien haga sus veces

Es responsable de:

- 1. Mantener actualizada la cuenta corriente de cada estudiante.
- 2. Conciliar y verificar con el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- el estado de cuenta de los estudiantes a efecto de mantener el saldo correcto.
- 3. Imprimir mensualmente el reporte para establecer los saldos deudores por estudiante
- 4. Informar mensualmente a la autoridad administrativa correspondiente de los saldos deudores por estudiante.
- 5. Enviará requerimientos de cobro a los estudiantes de postgrado que no efectuaron los pagos en las fechas establecidas en los eventos.
- 6. Gestionar ante el Encargado de cuenta corriente las reversiones correspondientes derivadas de errores cometidas por el estudiante.

Directores de las Escuelas de Postgrados:

Responsables de:

- 1. Supervisar que se mantenga actualizada la cuenta corriente de cada uno de los estudiantes.
- 2. Tomar acciones en el área de control académico para bloquear las asignaciones de los estudiantes morosos.

Descripción del Procedimiento Nombre de la Unidad: Unidades Académicas o Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Título del Procedimiento: Manejo de Cuenta Corriente de Modulo I Carreras Autofinanciables o de Hoja 1 Fase II Postgrados. No. de Formas: 1 Hoja No. <u>1</u> de 2 Inicia: Dirección Termina: Dirección Puesto Paso Unidad Actividad Responsable No. Alimenta saldo de años anteriores por estudiante 1 hasta el 2012. (Transitorio). Escuela de Auxiliar de En base al listado de inscritos según el Postgrado Tesorería Departamento de Registro y Estadística, genera 2 los cargos correspondientes para el período. Ingresa a estudiante.usac.edu.gt/pagousac 3 operación Cuenta Corriente para visualizar su estado de cuenta. Imprime Formulario Documento de pago 4 Form. SGI-01, o anota los datos. Efectúa pago de la inscripción en una de las siguientes formas: 5.1 Si el estudiante tiene acceso a una cuenta en el Banco establece la Estudiante sesión de banca en línea y sigue los pasos que para el efecto el mismo ha 5 dispuesto a sus cuentahabientes. (continua paso 6). 5.2 No tiene cuenta en el banco presenta al Receptor del Banco Formulario Documento Pago Form. SGI-01, o los datos que anotó. Recibe pago y acredita en las cuentas Banco Receptor 6 correspondientes aplicando Pagos en línea SIIF-USAC. Consulta banca virtual imprime Nota de Departamento de Jefe 7 Crédito Anexo I, inicia expediente, traslada.

Caja

Nombre de la Unidad: Escuelas de Postgrado

Hoja No. 2 de 2

Título del Procedimiento: Manejo de Cuenta Corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados.

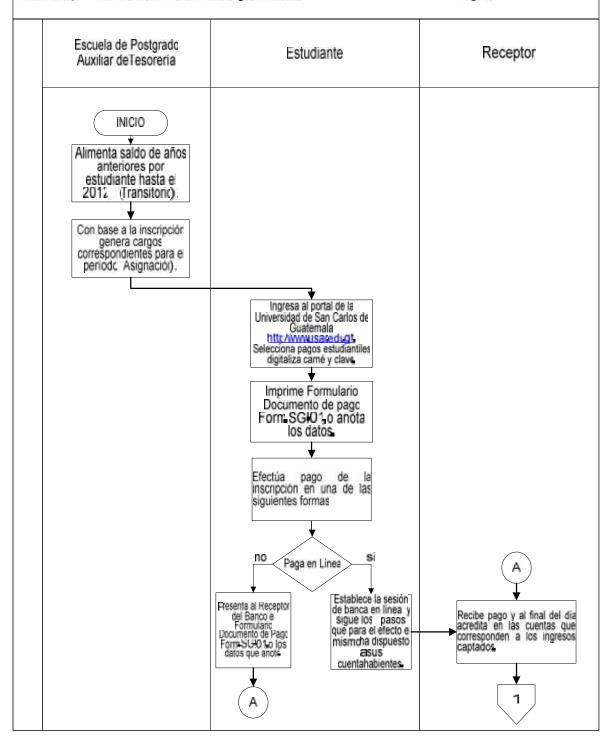
	Postgrados.					
Unidad	Responsable	Paso No.	Actividad			
	Persona Designada	8	Recibe expediente con Nota de Crédito Anexo I, Imprime historial de pagos, verifica, cuadra y agrega a expediente, traslada.			
Departamento de Caja	Profesional Contable	9	Recibe expediente y genera Informe Diario de Ingresos-Pagos en Línea, del día anterior Form. SGI-03; elabora Recibo de Ingresos 101-C-CCC, Form. SGI-02, agrega formatos a expediente y traslada.			
Departamento de Contabilidad	Persona Designada	10	Recibe expediente, verifica información, elabora Póliza de Diario Form. DC-01, agrega a expediente y traslada.			
	Encargado de Archivo	11	Recibe expediente y archiva.			
		12	Emite reportes de ingresos percibidos.			
	Auxiliar de Tesorería	13	Chequea SIIF y actualiza la cuenta corriente y emite reporte mensual de estudiantes morosos.			
Escuela de Postgrados		14	Gestiona cobro a estudiantes morosos.			
	Director Escuela de	15	Supervisa cuenta corriente de cada estudiante.			
	Postgrado.	16	Bloquea asignaciones de estudiantes morosos por medio de control académico.			

Nombre de la Unidac Dependencias Académicas de la Universidad de San Carlos de Cuatemala.

Titulo del Procedimiento Manojo do Cuonta Corrionto do las Escuelas de Postgrado.

Elaborado por Profesional de Desarrollo Organizacional

Página 1 de 3

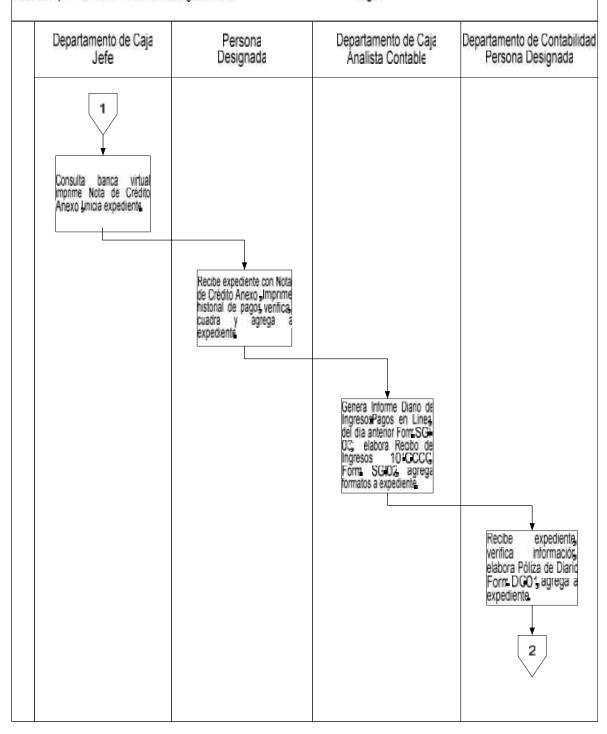


Nombre de la Unidad Dependencias Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Título del Procedimient Manejo de Cuenta Corriente de las Escuelas de Postgrado.

Elaborado po_Profesional de Desarrollo Organizacional

Página2de3

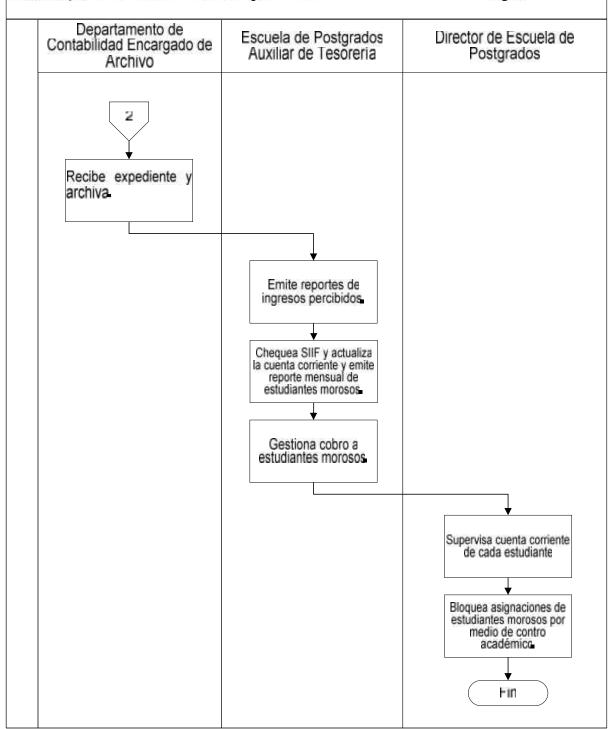


Nombre de la Unidac Dependencias Académicas de la Universidad de San Carlos de Cuatemala

Titulo del Procedimiento Manejo de Cuenta Corriente de las Escuelas de Postgrado.

Elaborado por Profesional de Desarrollo Organizacional

Página3de3



5) Pago de Examen de Orientación Vocacional

Descripción del Procedimiento Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Departamento de Orientación Vocacional Título del Procedimiento: 4) Pago de Examen de Orientación MODULO I Hoja 1 de 2 Vocacional FASE II No. de Formas: 5 Inicia: Departamento de Orientación Termina: Departamento de Contabilidad. Vocacional. Puesto Paso Unidad **Actividad** Responsable No. Web: Ingresa página а http://www.estudiante.usac.edu.gt, marca 1 el hipervínculo nuevos usac. edu.gt de la Sección de Orientación Vocacional. Estudiante Se ubica en boleta, ingresa nombre e 2 imprime. 3 Efectúa pago en el banco. Recibe pago y acredita en las cuentas Banco Receptor 4 correspondientes aplicando Pagos en línea SIIF-USAC. Consulta banca virtual, imprime Nota de 5 Jefe Crédito Anexo I, traslada. Recibe Nota de Crédito Anexo I, consultal el portal electrónico financiero, verifica y 6 cuadra, inicia expediente. Persona Departamento de Genera Informe Diario de Ingresos Form. Designada Caja Central SGI-03 de exámenes de admisión a la Universidad de San Carlos de Guatemala, 7 USAC Fondos Privativos Pagos Electrónicos, agrega Form. SGI-03 a expediente y traslada. Recibe expediente, lo revisa, firma y Jefe 8 traslada.

Nambra da la Unidad. Canaián da Orientación Vanccional	llaia Na O da O
Nombre de la Unidad: Sección de Orientación Vocacional	Hoja No. 2 de 2

Título del Procedimiento: Pago de Examen de Orientación Vocacional

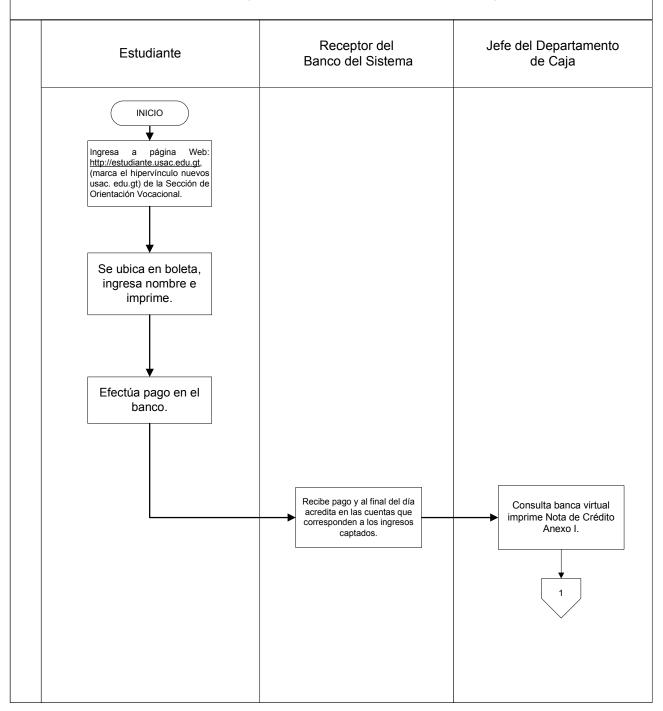
Unidad	Puesto Responsable	Paso No.	Actividad
Departamento de Caja Central	Persona Designada	9	Recibe expediente y genera: Recibo 101-C-CCC, Form. SGI-02, agrega a expediente y traslada.
Departamento de Contabilidad	Persona Designada	10	Recibe expediente, verifica información, elabora Póliza de Diario Form. DC-01, agrega a expediente y traslada.
233	Encargado de Archivo	11	Recibe expediente y archiva.

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Sección de Orientación Vocacional.

Título del Procedimiento: Pagos de Exámenes de Orientación Vocacional.

Elaborado por: Profesional de Desarrollo Organizacional

Página 1 de 2

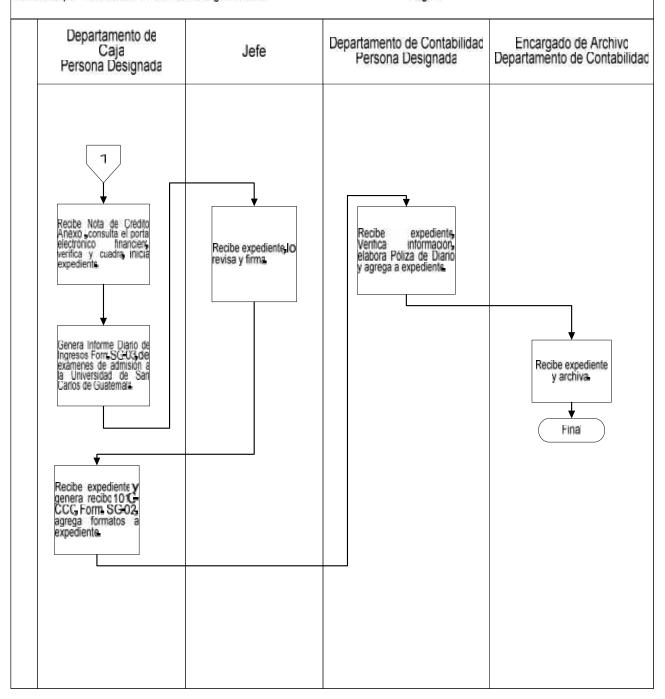


Nombre de la Unidad Administrativa yo Académica Sección de Orientación Vocacional

Título del Procedimient⊂Pagos de Examenes de Orientación Vocaciona.

Elaborado poc Profesional de Desarrollo Organizaciona

Página2de2



6) Pagos de Exámenes Públicos y Privados, Exámenes de Recuperación, Impresión y Registro de Títulos y Alquiler de Togas.

Descripción del Procedimiento								
Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Unidades Académicas.								
Título del Procedimie Privados, Exámeno Registro de Títulos y	es de Recuperad	,1011, 1111	Públicos y MÓDULO I. Hoja 1 de 2 Presión y FASE II No. de Formas 4.					
Inicia: Unidad Acadén	nica	Termina	: Departamento de Contabilidad.					
Unidad	Responsable	Paso No.	Actividad					
		1	Ingresa al portal de la Universidad de San Carlos de Guatemala http://www.usac.edu.gt, selecciona recepción de pago.					
		2	Imprime formulario documento de pago Form. SGI-01, o anota datos.					
Unidades Académicas	Estudiante	3	Efectúa pago en una de las siguientes formas: 3.1 Si el estudiante tiene acceso a una cuenta en el Banco establece la sesión de banca en línea y sigue los pasos que para el efecto el mismo ha dispuesto a sus cuentahabientes. (continua paso 4) 3.2 No tiene cuenta en el banco presenta al Receptor del Banco el Documento de Pago Form. SGI-01, o los datos que anotó.					
Banco	Receptor	4	Recibe pago y acredita en las cuentas correspondientes aplicando Pagos en línea SIIF-USAC.					
Departamento de Caja	Jefe	5	Consulta banca virtual imprime Nota de Crédito Anexo I, inicia expediente y traslada.					

Persona Designada	Recibe nota de Crédito Anexo I, consulta el portal electrónico financiero, verifica y cuadra.
	portar order orned infariorors, vormed y educia.

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Unidades Académicas. Hoja No. 2 de 2

Título del Procedimiento: Pagos de Exámenes Públicos y Privados, Exámenes de Recuperación, Impresión y Registro de Títulos y Alquiler de Togas.

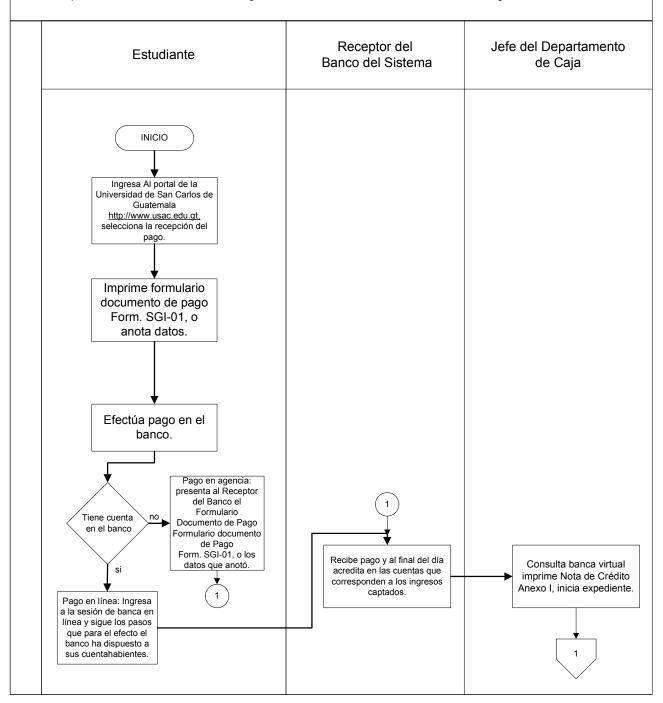
Unidad	Responsable	Paso No.	Actividad
	Persona Designada	7	Genera reporte de los Ingresos captados, verifica distribución del 10% para USAC Ingresos Propios y 90% a USAC Fondos Privativos, agrega nota de crédito anexo I, al expediente y traslada.
	Jefe	8	Recibe expediente por pago, traslada 10% a la cuenta USAC Ingresos Propios. Imprime Notas de Crédito Anexo I, Debito Anexo II y agrega a expediente y traslada.
Departamento de Caja	Persona Designada	9	Recibe expediente y genera: Recibo 101-C-CCC. Form. SGI-02, Informe Diario de Ingresos Form. SGI-03, agrega formatos a expediente.
		10	Efectúa transferencias en las cuentas bancarias por concepto del 10% de ingresos específicos que corresponden al presupuesto de régimen ordinario.
	Jefe	11	Genera informe de transferencias bancarias adjunta al expediente nota de Crédito Anexo I y Débito Anexo II, por transferencias del 10%, específico a régimen ordinario, traslada.
Departamento de Contabilidad			Recibe expediente, verifica información, elabora Póliza de Diario Form. DC-01, agrega a expediente y traslada.
	Encargado de Archivo	13	Recibe expediente y archiva.

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Unidades Académicas.

Título del Procedimiento: Pagos de Exámenes Públicos y Privados, Exámenes de Recuperación, Impresión y Registro de Títulos y Alquiler de Togas.

Elaborado por: Profesional de Desarrollo Organizacional

Página 1 de 2

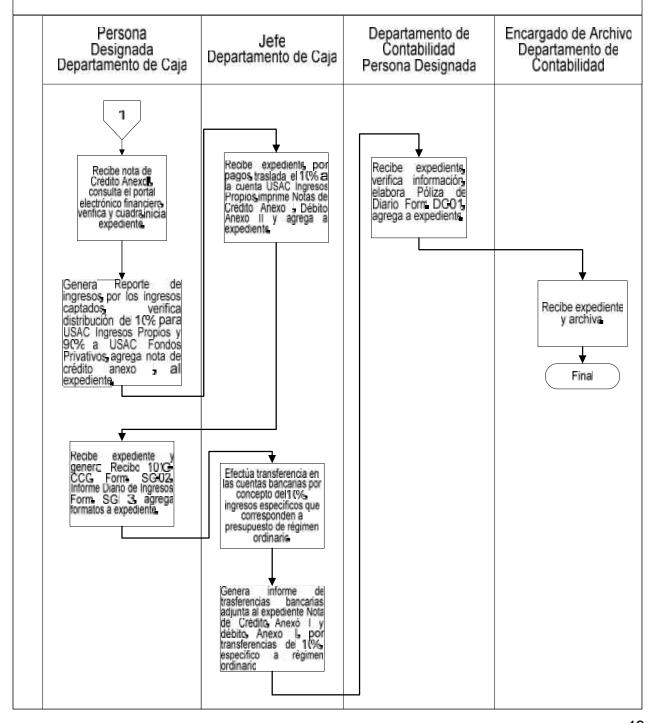


Nombre de la Unidad Administrativa yo Académica: Unidades Académicas.

Título del Procedimient Pagos de Exámenes Públicos y Privados Exámenes de Recuperación Impresión y Registro de Títulos y Alquiler de Togas.

Elaborado por Profesional de Desarrollo Organizacional

Página2de2



7) Pago de Escuela de Vacaciones.

Descripción del Procedimiento							
Nombre de la Unidad	Administrativa y/o Ad	cadémica	: Unidades Académicas				
Título del Procedimie	nto: 6) Pago de Esc	uela de \	/acaciones. MÓDULO I Hoja: 1 de 2 FASE II No. de Formas: 5				
Inicia: Universidad c Guatemala	le San Carlos de	Termina:	Unidades Académicas.				
Unidad Administrativa y/o Educativa	Responsable	Paso No.	Actividad				
	1	Ingresa al Sitio Web: http://www.usac.edu.gt En menú selecciona "Pagos Estudiantiles" Digitaliza carné y clave Selecciona "Carrera y Tipo de pago".					
		2	Imprime Formulario Documento de Pag Form. SGI-01, ó anota los datos.				
Universidad de San Carlos de Guatemala	Estudiante	3	Efectúa pago en una de las siguientes formas: 3.1 Si el estudiante tiene acceso a una cuenta en el Banco establece la sesión de banca en línea y sigue los pasos que para el efecto el mismo ha dispuesto a sus cuentahabientes. (continua paso 4). 3.2 No tiene cuenta en el banco presenta al Receptor del Banco el Formulario Documento de Pago				
Banco	Receptor	4	Form. SGI-01, o los datos que anotó. Recibe pago y acredita en las cuentas correspondientes aplicando Pagos en línea SIIF-USAC.				
Departamento de	Jefe	5	Consulta banca virtual, Imprime Nota de Crédito, Anexo I y traslada.				
Departamento de Caja Persona Designada		6	Recibe Nota de Crédito, Anexo I, consulta el portal electrónico financiero, verifica y cuadra, inicia expediente y traslada.				

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Unidades Académicas

Hoja No. 2 de 2

Título del Procedimiento: Pago de Escuela de Vacaciones.

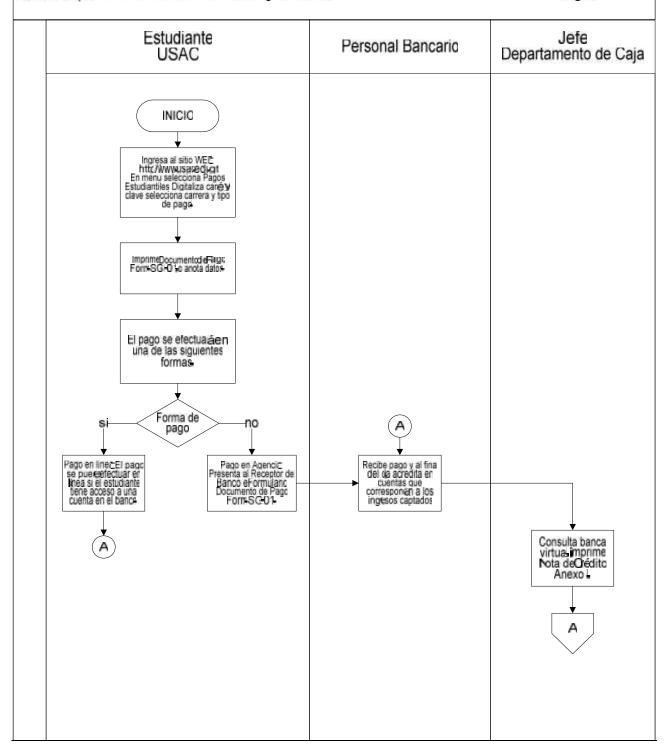
Unidad	Responsable	Paso No.	Actividad		
Departamento de Caja	Persona Designada	7	Recibe expediente y genera: Informe Diario de Ingresos Form. SGI-03, Recibo 101-C-CCC. Form. SGI-02, agrega formatos a expediente y traslada.		
Departamento de	Persona Designada	8	Recibe expediente, verifica informació elabora Póliza de Diario Form. DC-01, agre a expediente y traslada.		
Contabilidad	Encargado de Archivo	9	Recibe expediente y archiva.		
Unidades	Tesorero o quien	10	Consulta la información de Ingresos en la página de internet asignada para consulta a Tesoreros y Coordinadores Académicos.		
Académicas	haga sus veces	11	Con el Reporte de Ingresos del Día Form. UA-01, obtenido de la página de Internet actualiza información de ingresos.		

Nombre de la Unidad Administrativa yo Académica Unidades Académicas.

Titulo del Procedimiento Pago de Escuela de Vacaciones.

Elaborado por Profesional de Desarrollo Organizacional

Página1de2

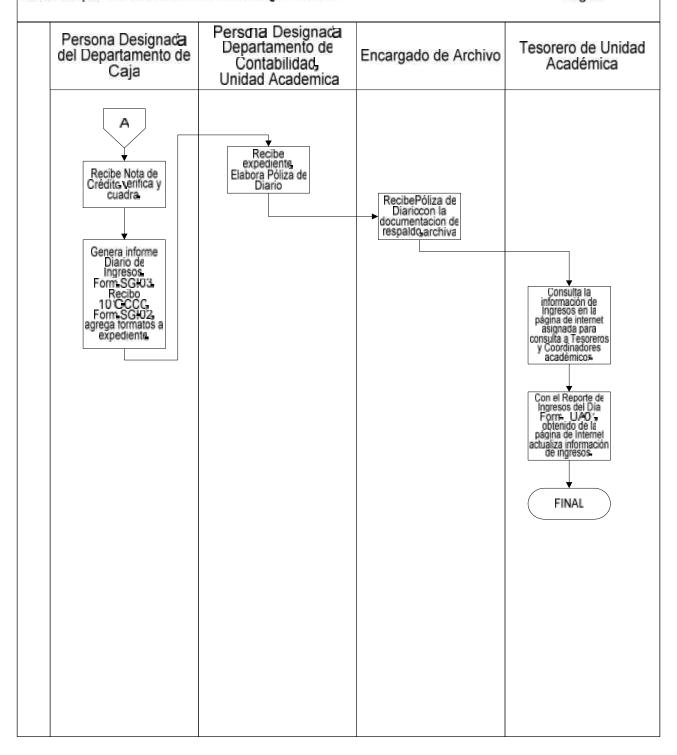


Nombre de la Unidad Administrativa yo Académica Unidades Académicas.

Titulo del Procedimienta Pago de Escuela de Vacaciones.

Elaborado por Profesional de Desarrollo Organizacional

Página2de2



8) Generación de Pago Especial

OBJETIVOS

- 1. Aplicar pagos cuando el monto a cancelar varía con los valores que se han asignado en el evento creado según las necesidades de las unidades académicas y/o administrativas.
- 2. Mantener la funcionalidad del portal electrónico financiero cuando no se cuente con acceso a la información académica del estudiante.

NORMA GENERAL

1. El procedimiento de generación de pago especial y fuera de línea debe utilizarse exclusivamente cuando no se tiene acceso electrónico a los datos académicos del estudiante o cuando el monto a cancelar sea variable.

7) Generación de Pago Especial

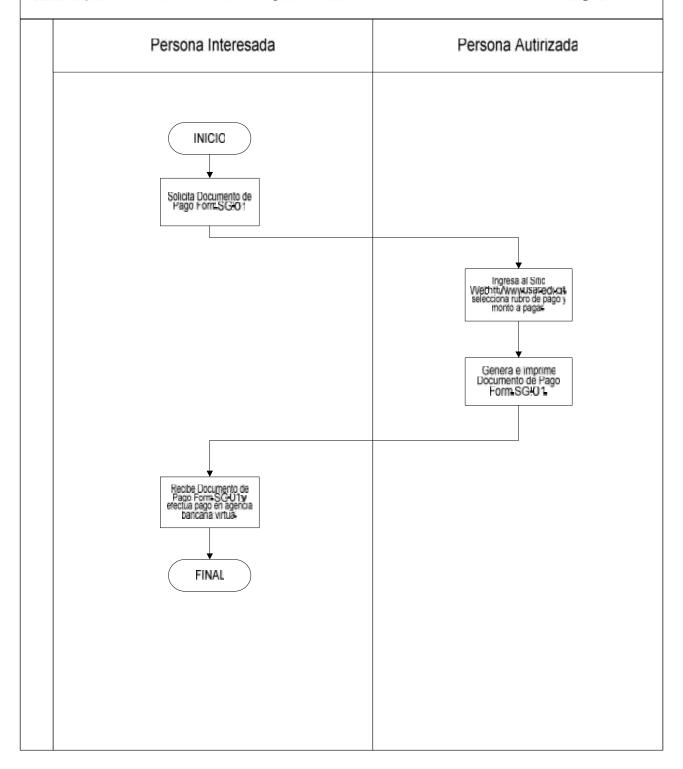
Descripción del Procedimiento								
Título del Procedimier	nto: 7) Generación d	le Pago E	special.	MÓDULO Fase II		Hoja: 1 de No. de For		
Inicia: Departamento de	Termina:	Termina: Departamento de Caja.						
Unidad Administrativa y/o Educativa	Responsable	Paso No.	Paso No. Actividad					
Pers Intere	1	Solicita Documento de Pago Form. SGI-01.						
Departamento de	emento do		•	l sitio Web rubro de pago			.edu.gt,	
Caja Pel	Persona Autorizada	3	Genera e Form. SGI-	e imprime 01.	docun	nento de	pago	
Pers Intere	4		cumento de ncaria o en ba			ago en		

Nombre de la Unidad Administrativa yo Académica Dirección General Financiera (Departamento de Caja)

Título del Procedimiento Generación dePago Especial

Elaborado por Profesional de Desarrollo Organizacional

Página1de1



9) Pagos Fuera de Línea

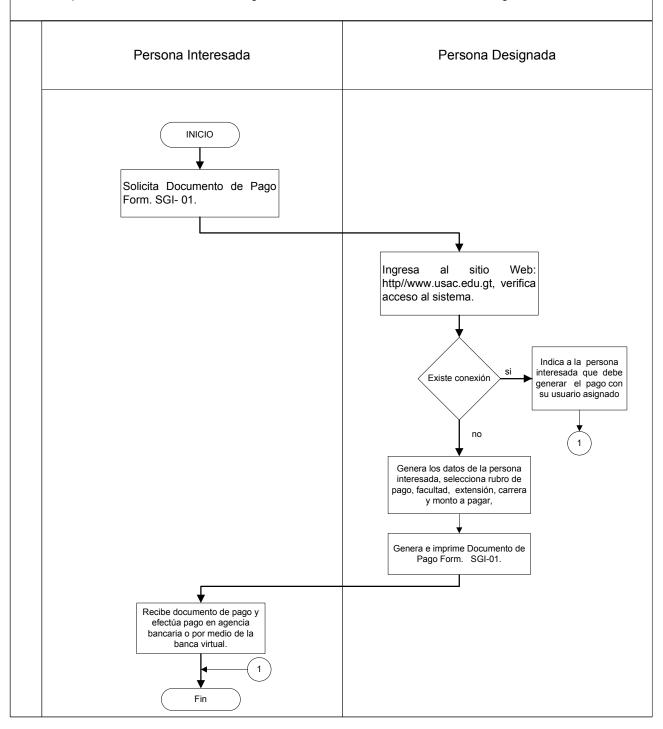
	Descripción del Procedimiento							
Título del Procedimier	nto: 8) Pagos Fuera	de Línea	MÓDULO I Hoja: 1 de 1 Fase II No. de Formas: 1					
Inicia: Departamento de	Caja.	Termina:	Departamento de Caja.					
Unidad Administrativa y/o Educativa	Responsable	Paso No.	Actividad					
Pers Intere	•	1	Solicita Documento de Pago Form. SGI- 01.					
Departamento de Caja	Persona Designada	2	Ingresa al sitio Web: http//www.usac.edu.gt, verifica acceso al sistema del Departamento de Registro y Estadística 2.1 Si hay conexión le indica a la persona interesada que debe generar el pago con su usuario asignado. 2.2 No hay conexión genera los datos de la persona interesada, selecciona rubro de pago, facultad, extensión, carrera y monto a pagar. Genera e imprime Documento de Pago					
			Form. SGI-01.					
Pers Intere		4	Recibe documento de pago y efectúa pago en agencia bancaria o por medio de la banca virtual.					

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Dirección General Financiera (Departamento de Caja)

Título del Procedimiento: Pagos Fuera de Línea.

Elaborado por: Profesional de Desarrollo Organizacional

Página 1 de 2

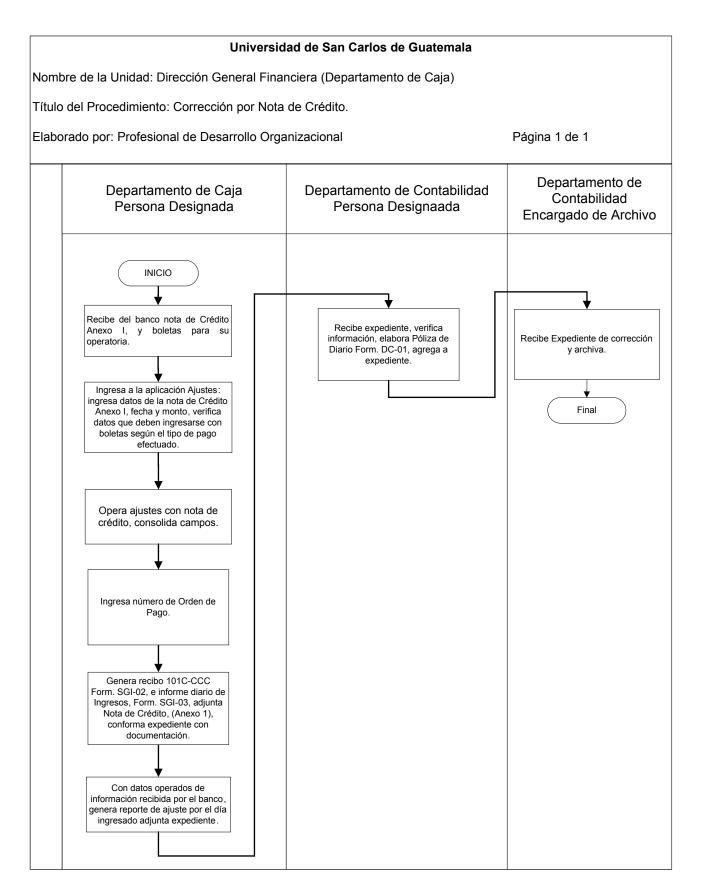


Descripción del Procedimiento Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Dirección General Financiera (Departamento de Caja) MÓDULO I Hoja 1 de 2 Título del Procedimiento: 9) Corrección por Nota de Crédito FASE II No. de Formas 1. Inicia: Departamento de Caja Termina: Departamento de Contabilidad. Paso Unidad Responsable Actividad No. 1 Recibe del banco nota de Crédito Anexo I y boletas, para su operatoria. Ingresa a la aplicación Ajustes: ingresa datos 2 de la nota de Crédito Anexo I, fecha y monto, verifica datos que deben ingresarse con boletas según el tipo de pago efectuado. Opera ajustes con nota de crédito de la siguiente manera: Consolidan los siguientes campos: Carné Nombre Unidad Extensión Carrera 3 Cuenta bancaria Departamento de Persona Agencia bancaria Caja Designada No. de boleta de depósito No de transacción bancaria Fecha de certificación del banco Rubro Variante de rubro Año temporada Subtotal 4 Ingresa Número de Orden de Pago. Genera recibo 101C-CCC Forma. SGI-02, e 5 Informe Diario de Ingresos Form. SGI-03, adjunta Nota de Crédito, (Anexo 1), conforma expediente con documentación. Con datos operados de información recibida 6 por el banco, genera reporte de ajuste por el día ingresado adjunta expediente y traslada.

Nombre d	e la	Unidad	Administrativa	y/o	Académica:	Dirección	General	Hoja No. 2 de 2
Financiera	(De	partamer	nto de Caja)					

Título del Procedimiento: Corrección por Nota de Crédito.

Unidad	Responsable	Paso No.	Actividad			
Departamento de	Persona Designada	7	Recibe expediente, verifica información elabora Póliza de Diario Form. DC-01, agreg a expediente y traslada.			
Contabilidad	Encargado de archivo	8	Recibe expediente de ajuste y archiva.			



IX. FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO

Departamento de Caja

- 1. Documento de Pago Especial Form. SGI-01.
- 2. Recibo 101-C-CCC Form. SGI-02.
- 3. Informe Diario de Ingresos Form. SGI-03.

Tesorería de Unidades Académicas

1. Reporte de Ingresos del Día Form. UA-01.

Departamento de Contabilidad

1. Póliza de Diario Form. DC-01.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA GENERAL DE INGRESOS MÓDULO DE INGRESOS DOCUMENTO DE PAGO

No. Carné Nombre Facultad Extensión Carrera

Detalle de Pago

Form. SGI-01

Para uso exclusivo del banco Orden de pago

Form. SGI-01

Carné Total a pagar Código de Unidad Código de extensión Rubro de pago Llave

Puede dirigirse a efectuar su pago en cualquier agencia BANRURAL o por Banca virtual



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA GENERAL DE INGRESOS MÓDULO DE INGRESOS

Form. SGI-02

RECIBO 101-C-CCC

No.

DEPENDENCIA:
RECIBI DE:
CARNÉ O REGISTRO DE PERSONAL:

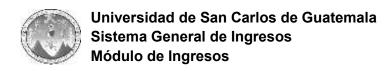
FECHA:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL EN LETRAS:	
TOTAL	

(f) (sello)

RECEPTOR

1/3 Original Enterante, 2/3 Departamento de Contabilidad, Rendición de Cuentas, 3/3 Archivo Unidad.



Form. SGI-03 Pago No.

Informe Diario de Ingresos – Pagos en Línea

III	gresos percibidos el día /// en el Si	stema General de	e ingresos
Partida	Descripción	Cargos	Abonos
Suma Cargos y	Abonos		
		L	
Observacione	·S:		
-			
		DEVICADO DOD	
	ELABORADO POR: OFICINISTA III	REVISADO POR: JEFE DEPARTAMENTO I	DE CAJA

1/2 Original Departamento de Contabilidad (Expediente) 2/2 Departamento de Caja (Transferencia Bancaria)

Emitido el 00/00/00 Hora 00/00/00



Form. UA-01

Facultad o Escuela:

Reporte de Ingresos del Día

Partida	Descripción	Cargo	Abono
	_		

Universidad de San Carlos de Guatemala Departamento de Contabilidad Póliza de Diari	io	Form. DC-01
Fecha	Debe:	Haber:
Nombre de las cuentas	2000.	
Partida Descripción		
Total		
Observaciones:		
Nombre y firma del responsable	Nombre y firm	na de quien revisó
1/1 Expediente		

MODULO II, FASE I "INGRESOS EN TESORERIAS"

PRESENTACION DEL MODULO II, FASE I "INGRESOS EN TESORERIAS"

La Comisión para la Actualización del Sistema General de Ingresos -SGI- nombrada por Acuerdo de Rectoría No.0960-2007 del 21 de mayo de 2007 pone a disposición de las unidades ejecutoras, funcionarios y trabajadores universitarios, la actualización del "SISTEMA GENERAL DE INGRESOS" -SGI- MODULO II, FASE I "INGRESOS EN TESORERIAS", el cual comprende los siguientes ingresos:

- 1. Ingresos percibidos en receptoría del Departamento de Caja.
- 2. Ingresos percibidos en las tesorerías de Facultades, Escuelas no Facultativas y Centros Regionales.
- 3. Ingresos percibidos en Fincas y Biotopos.
- 11) PROCEDIMIENTO MODULO II, FASE I INGRESOS EN TESORERIAS

OBJETIVOS:

- a) Que la Dirección General Financiera cuente con información confiable y oportuna de los ingresos que se perciben en las Tesorerías de las Unidades Ejecutoras, para la toma de decisiones.
- b) Que el Departamento de Caja perciba en forma rápida y eficiente los ingresos que generen las tesorerías de las unidades ejecutoras.
- c) Que el Departamento de Contabilidad cuente con registros contables razonables y oportunos de los ingresos.

NORMAS ESPECÍFICAS

Tesoreros de Unidades Ejecutoras

Son responsables de:

- 1. Ingresar la información de los ingresos percibidos al sistema e imprimir el "Recibo Electrónico".
- 2. Generar el reporte diario de ingresos al final del día y orden pago Form SGI-01.
- 3. Depositar en la cuenta bancaria correspondiente el total de los ingresos percibidos conforme el reporte diario de ingresos, a más tardar al día hábil siguiente.

4. Archivar el Reporte Diario de Ingresos con la boleta de depósito entregada por el Banco.

Departamento de Caja

Es responsable de:

- 1. El Jefe del Departamento de Caja debe consultar la banca virtual e imprimir la Nota de Crédito de los ingresos percibidos durante el día, en las Tesorerías de las unidades ejecutoras.
- 2. La persona designada por el Jefe del Departamento de Caja, recibe Nota de Crédito Anexo I, consulta el portal electrónico financiero y debe verificar y cuadrar con el reporte Diario de Ingresos en línea.
- 3. La Persona designada por el Jefe del Departamento de Caja, al recibir el expediente, debe imprimir el informe Diario de Ingresos Forma SGI-03 y generar el recibo 101 C-CCC, Form. SGI-02.

Departamento de Contabilidad

Es responsable de:

- 1. Verificar la información electrónica en el sistema y elaborar la póliza de diario Form. DC-01.
- 2. Archivar el expediente.

Departamento de Presupuesto

Es responsable de:

- 1. Asignar la partida presupuestaria que corresponde a cada ingreso.
- 2. Mantener actualizado el catálogo de ingresos.

Departamento de Auditoría Interna

Es responsable de:

1. Evaluar y verificar el cumplimiento de los procedimientos del Modulo II, Fase I Ingresos en Tesorerías, en forma oportuna de acuerdo con sus planes de trabajo.

Departamento de Procesamiento de Datos

Es responsable de:

- 1. Garantizar la conectividad de los actores del sistema.
- 2. Efectuar Backup periódico de la información.
- 3. Efectuar el mantenimiento oportuno requerido a la base de datos.
- 4. Mantener la administración de los usuarios a requerimiento de las Unidades Ejecutoras.
- 5. Atender las solicitudes de las unidades ejecutoras relacionadas con requerimientos de reportes y/o mejoras al programa.

Casos de Excepción de Unidades Ejecutoras

Se exceptúan del cumplimiento de este procedimiento, las unidades ejecutoras que no cuenten con conexión de Internet, tal es el caso de las fincas y los biotopos administrados por el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- etc.

Descripción del Procedimiento

Nombre de la Unidad: Tesorerías

Título del Procedimiento: Ingresos en Tesorerías.

Hoja No. <u>1</u> de <u>1</u>

No. de Formas: 3

Inicia: Tesorero		Termina: Persona Designada Contabilidad	
Unidad	Puesto Responsable	Paso No.	Actividad
		1	Inicia sesión de la aplicación Sistema General de Ingresos, ingresa usuario y clave.
	Tesorero	2	Recibe solicitud del interesado, selecciona rubro de pago, genera e imprime, sella y firma constancia de pago y la entrega al interesado.
Unidad Académica		3	Recibe Recibo Electrónico de Ingresos Form. UA-03, que le da derecho al servicio.
		4	Al final de su jornada laboral ingresa al módulo genera e imprime reporte resumen de las partidas utilizadas durante el día (detalle de los pagos percibidos).
		5	Genera Orden de Pago Form. SGI-01 por el monto total percibido y efectúa depósito.
Banco	Receptor	6	Recibe depósito y acredita en las cuentas bancarias recaudadoras. Pagos en línea SIIF-USAC.
Unidad Académica	Tesorero	7	Recibe boleta de depósito, la adjunta al reporte de Ingresos y archiva.
Departamento de Caja	Jefe	8	Consulta banca virtual, imprime Nota de Crédito, Anexo I y traslada.

Inicia: Tesorero.		Termina Departa	a: Encargado de Archivo del mento de Contabilidad.
Unidad Puesto Responsable		Paso No.	Actividad
	Persona Designada	9	Recibe Nota de Crédito Anexo I, consulta el portal electrónico financiero, verifica y cuadra, inicia expediente y traslada.
Departamento de Caja	Profesional Contable	10	Recibe expediente inicia sesión del Sistema General de Ingresos y elabora Recibo 101C-CCC, Form. SGI-02, Informe Diario de Ingresos Form. SGI-03, agrega formatos a expedientes y traslada.
Departamento de Contabilidad	Persona Designada	11	Recibe, expediente y verifica información electrónica en el Sistema General de Ingresos, elabora Póliza de Diario Form. DC-01, agrega a expediente y traslada.
	Encargado de Archivo	12	Recibe expediente y archiva.

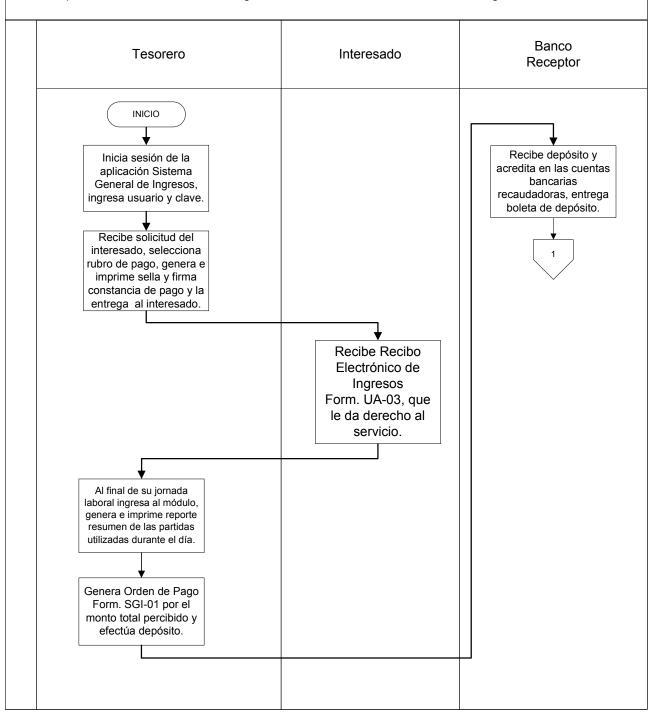
Universidad de San Carlos de Guatemala

Nombre de la Unidad: Dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Título del Procedimiento: Ingresos en Tesorerías.

Elaborado por: Profesional de Desarrollo Organizacional

Página 1 de 2



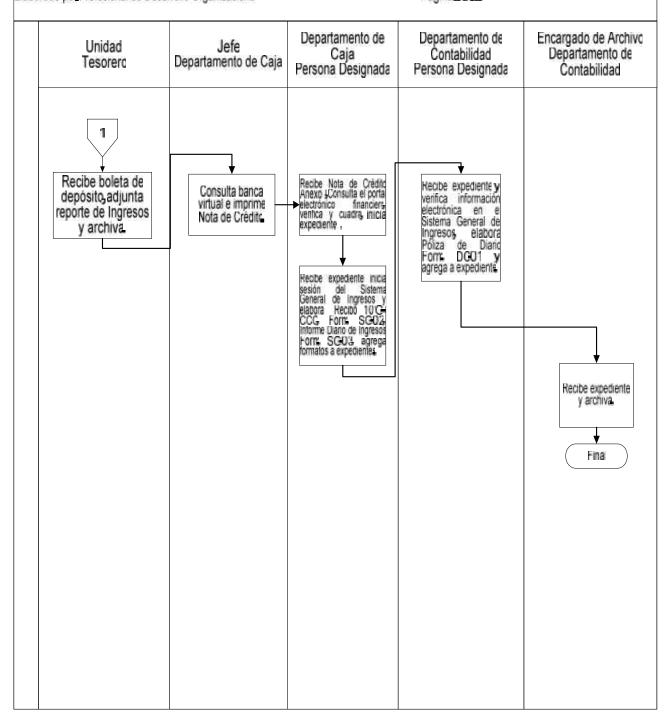
Universidad de San Carlos de Guatemala

Nombre de la Unida⊂Dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad de San Carlos de Cuatemala

Título del Procedimiento ingresos en Tesorerias.

Elaborado pocProfesional de Desarrollo Organizaciona

Página2de2



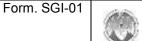
X. FORMULARIOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA GENERAL DE INGRESOS MÓDULO DE INGRESOS DOCUMENTO DE PAGO

No. Carné Nombre Facultad Extensión Carrera

Detalle de Pago



Para uso exclusivo del banco Orden de pago

Form. SGI-01

Carné Total a pagar Código de Unidad Código de extensión Rubro de pago Llave

Puede dirigirse a efectuar su pago en cualquier agencia BANRURAL o por Banca virtual



Form. SGI-02

RECIBO 101-C-CCC

No.

DEPENDENCIA:
RECIBI DE:

CARNÉ O REGISTRO DE PERSONAL: FECHA:

	CONCEPTO			VALOR
TOTAL EN LETRAS:				
			TOTAL	
		(f)		(sello)

RECEPTOR

1/3 Original Enterante, 2/3 Departamento de Contabilidad, Rendición de Cuentas, 3/3 Archivo Unidad.



Form. SGI-03 Pago No.

Informe Diario de Ingresos – Pagos en Línea

In	gresos percibidos el día / / en el	Sistema General d	e Ingresos
Partida	Descripción	Cargos	Abonos
Suma Cargos y	Abonos		
Observacione			
	ELABORADO POR:	REVISADO POR JEFE DEPARTAMENTO I	DE CAJA

1/2 Original Departamento de Contabilidad (Expediente) 2/2 Departamento de Caja (Transferencia Bancaria)

Emitido el 00/00/00 Hora 00:00

13 24 27 17	San Carlos de Guat de Contabilidad Póliz	emala a de Diario	Form. DC-01
Fecha		Debe:	Haber:
Nombre de las cuentas		2000.	riasor.
Partida	Descripción		
Total			
Observaciones:			
·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Nombre y firma	del responsable	Nombre y firma	de quien revisó
1/1 Expediente			



Universidad de San Carlos de Guatemala

Form. UA -03

Sistema Integrado de Información Financiera

Modulo de Ingresos

Fecha 15 de Mayo de 20013

ID: 12345678 Recibo Electrónico de Ingreso No. 145

Nombre: Nombre de la persona que adquirió el servicio

Cantidad	Concepto	Valor en Q.	Total
2	Bovinos	200.00	2
Total a pagar		200.00	400.00

XI. ANEXOS

Departamento de Caja:

- 1. Nota de Crédito Anexo I.
- 2. Nota de Débito Anexo II.

Departamento de Procesamiento de Datos:

- 1. Guía para Generar Reportes Anexo III.
- 2. Generación de Pago Especial IV.

Anexo I Nota de Crédito

NOTA DE DEBITO/CREDITO

Página 1 de 1

ANEXO 1



NOTA DE CREDITO

CREDITO NUMERO: 642790285

FECHA: 25/04/2009

Se acredita a su apreciable cuenta No. 3033340844 por concepto de

N/CREDITO RECAUDO USAC - MATRICULA ESTUD

Realizado en oficina SECCION DE COBROS POR CUENTA AJENA por la cantidad

Q. 564.00

CUENTA: 3033340844 NOMBRE: MATRICULA ESTUDIANTIL USAC





Anexo II Nota de Débito

NOTA DE DEBITO/CREDITO

Página 1 de 1

AMEXO 2



NOTA DE DEBITO

DEBITO NUMERO: 318431001

FECHA: 11/02/2009

Se debita de su apreciable cuenta No. 3033340844 por concepto de

N/DEBITO COBROS CTA AJENA - CORRECCION

Realizado en oficina SECCION DE COBROS POR CUENTA AJENA por la cantidad

Q. 12,141.00

20090211-318431001

CUENTA: 3033340844 NOMBRE: MATRICULA ESTUDIANTIL USAC





Anexo III



SISTEMA GENERAL DE INGRESOS

Reportes

Guía para Generar reportes

REPORTES

Guía para generación de reportes Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala Departamento Procesamiento Electrónico de Datos Teléfono 24188000 • Ext. 1721

92

INDICE GUIA PARA GENERAR REPORTES

Página inicial

REPORTES

CAJA

Ingreso diario de bancos 87
Informe diario de Ingresos 88
Detaile de pagos 89
Estado de cuenta del estudiante 89
Traslado de fondos 90
Resumen diario de Ingresos 90

CONTROL ACADÉMICO

Listado de cursos por temporada 92
Listado de estudiantes asignados por curso y sección 93
Resumen de asignados por curso y sección 94
Resumen de asignados por curso 95
Acta preliminar 96

97 99

TESORERIA

Ordenes no pagadas

Generar archivo en Excel

Reporte de Ingresos diario 100
Ingresos de cursos por temporada 100
Ingresos por curso y sección 101
Total ingresos por evento 102

Manual para Generación de

Pago especial 103

Manual para generar reportes en el Sistema General de Ingresos

Página inicial

Para generar reportes en este programa, debe entrar a esta dirección: http://parnaso.usac.edu.gt/sgireportes/faces/menu/sgi inicio.jsp, luego le mostrará la página de abajo donde le solicitará que ingrese su nombre de usuario y contraseña.



Al hacer clic en Aceptar lo llevará a la página inicial del menú de reportes. Aquí le solicitará que ingrese los datos de la temporada a trabajar.



i usted es usuario de caja, únicamente debe seleccionar el año en el que desea consultar y hacer clic en el botón aceptar, y si es usuario de tesorería o control académico, debe ingresar los tres datos que en esta página se le solicitan, por ejemplo si necesita consultar datos sobre cursos de escuela de vacaciones del año 2008, en año temporada debe seleccionar 2008, en rubro seleccionar Escuela de vacaciones diciembre 2008 y en el tipo curso, si tiene necesidad de trabajar otra temporada, puede cambiar los datos ingresados haciendo clic en la etiqueta inicio y nuevamente le mostrará la página donde debe ingresar los datos de la temporada a trabajar.



Este es el menú de reportes, dependiendo el usuario que ingrese así será el submenú que le muestre en la barra que se encuentra debajo de la pestaña del menú de reportes.





Submenú de Caja

A este menú solo tendrán acceso los usuarios de Caja Central y les permitirá generar reportes de Ingresos, detalle y resumen de pagos efectuados en el Banco durante el día.



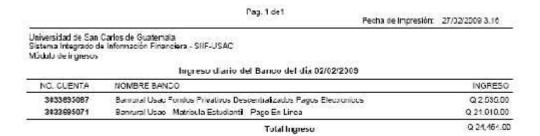
Ingresos diarios de Banco

Esta opción le permitirá consultar o imprimir los ingresos diarios percibidos en el Banco de los pagos realizados durante el día para comparar con la nota de crédito del banco.

Para generar este reporte únicamente debe ingresar la fecha y hacer clic en el botón generar reporte, la página se verá así:



El reporte generado se verá de esta forma:





Informe diario de ingresos

Esta opción le permitirá generar el reporte del informe diario de ingresos percibidos durante el día, solo debe ingresar la fecha a consultar y luego hacer clic en el botón Generar reporte, el reporte se verá así

PARTIDA . 1, 0, 1, 0, 00	INFORME DIARIO DE INGRESOS -		Forma 9GI-02-0
The second secon	INFORME DIARID DE INGRESOS +		
The second secon	ingresos percibidos el día 02/02/2009 e		
1.05.1.0.1.0.00	DESCRIPCION	CARGOS	ABONO
	USAC-BANRURAL - FONDOS PRIVATIVOS	Q 2,535.00	
	USAC-BANRURAL - MATRICULA (NUEVA)	Q 21,919.00	
	TASA DEPORTE AMATEUR		Q 222.0
1.2.08.2.1.4.1.01	RETRASADAS RETRASADAS		Q 985.5
27.15.16.7000 B.107.1	CUOTA ANUAL BIBLIOTECA		Q 1,296.0
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 4,440.0
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 300.0 Q 165.0
1. 67. 2. 1. 1. 1. 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 1,500.0
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 630.D
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 60.0
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 1.800.0
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 300.0
. 1. 54. 2. 1, 1, 1, 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 60.0
1, 49, 2, 1, 1, 1, 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 300.0
1.35.2.1.1.1.01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 150.0
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 1.020.0
. 1, 26, 2, 1, 1, 1, 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 60.0
1. 25, 2, 1, 1, 1, 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 1,020.0
1, 24, 2, 1, 1, 1, 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 360.0
1. 1. 20. 2. 1. 4. 2. 01	BIENESTAR UNIVERSITARIO SALUD Y ORIEN	TACION	Q 930.0
1. 17. 2. 1. 1. 1. 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 190.0
1.15.2.1,1,1,01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q:120.0
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		@ 300.0
1. 1. 13. 2. 1, 1, 1, 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 60.0
1, 1, 12, 2, 1, 1, 1, 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		@ 825.0
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 240.0
	10% SOBRE INGRESOS ESPECIFICOS		Q 109.5
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 120.0
1. 1. 07. 2, 1, 1, 1, 01 1. 1. 05. 2, 1, 1, 1, 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 2,598.0
1.04.2.5.1.1.01	10% SOBRE INGRESOS ESPECIFICOS		Q 525.0 Q 144.0
1.04.2.1.1.1.01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 1.114.0
1. 03. 2. 1. 1. 1. 01	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		G 180.0
	MATRICULA ESTUDIANTIL USAC		Q 120.0
	PAPELERIA		Q 1,110.0
1. 1. 03. 0. 0. 1. 0. 00	TASA ESTUDIANTIL		Q 1,110.0
	SUMA CARGOS Y ABONOS	G 24,464.00	Q 24,454.0
	SURA CANODE I ABONCO	4 24,404.00	424,404.0

Detalle de pagos



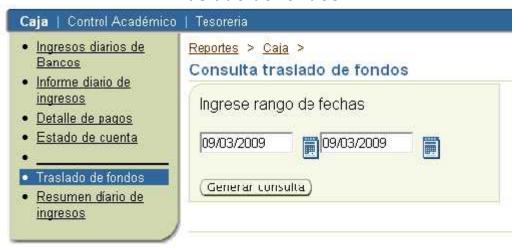
Le mostrará un reporte detallado de pagos realizados durante el día ordenados por Unidad Académica, solo debe ingresar la fecha en que desea generar la consulta o el reporte y luego clic en el botón generar reporte.

Estado de cuenta



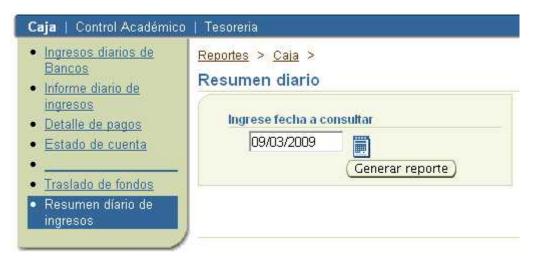
Esta opción le permitirá imprimir el estado de cuenta del estudiante, solo debe ingresar el número de carné del estudiante y luego clic en el botón imprimir.

Traslado de fondos



Para generar el reporte de traslado de fondos, debe ingresar el rango de fechas que necesita consultar o imprimir y luego hacer clic en el botón generar consulta., le mostrará en forma detallada por fecha el traslado de fondos realizado por día.

Resumen diario de ingresos



Le mostrará en pantalla un resumen diario de ingresos únicamente de Matrícula Estudiantil, y al igual que los otros reportes, solo con ingresar la fecha y hacer clic en el botón generar reporte le mostrará en pantalla los datos, ya sea para consulta o para imprimir.



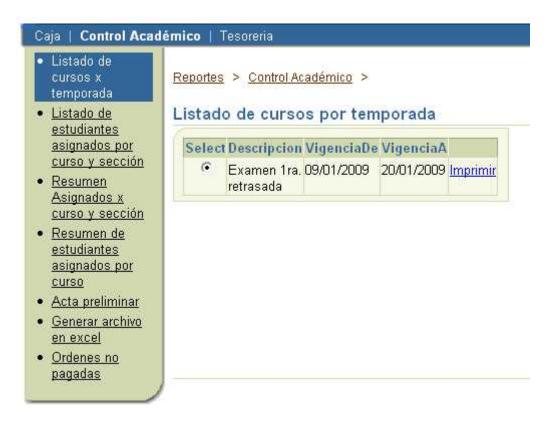
Submenú Control Académico

Para poder generar consultas o reportes de este menú; si usted es un usuario de Control Académico, debe estar seguro de haber seleccionado los datos de la temporada a trabajar que se solicitan en la página inicial, ya que estos reportes se generarán de acuerdo a la temporada seleccionada con anterioridad, de lo contrario no imprimirá nada



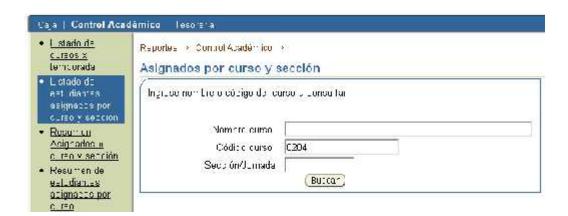
Listado de cursos por temporada

Esta opción le permitirá imprimir un listado de los cursos vigentes para la temporada seleccionada con anterioridad, al hacer clic en la opción le mostrará la página siguiente:

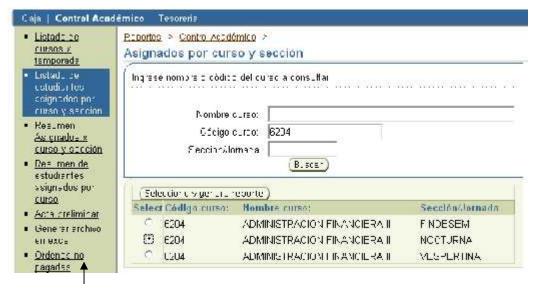


Para ver el reporte solo haga clic en Imprimir.

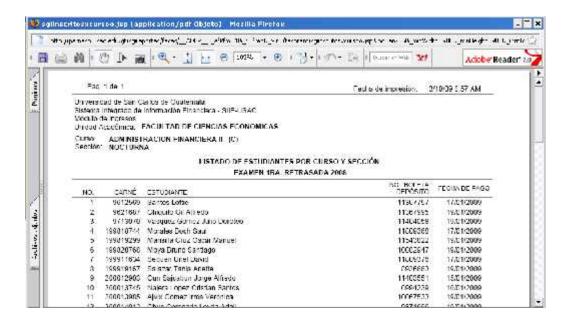
Listado de estudiantes asignados por cursos y sección



Al hacer clic en la opción, le solicitará que ingrese nombre del curso o código del curso y si se desea la jornada o sección, dependiendo el tipo de listado que desee generar, luego hacer clic en el botón buscar, seguidamente le mostrara información del curso que se desea consultar.



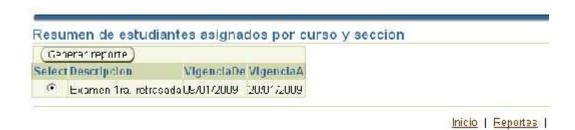
En esta parte debe seleccionar la jornada que desea imprimir y luego hacer clic en el botón "Seleccione y genere reporte" para la impresión del listado.



Resumen de asignados x curso y sección

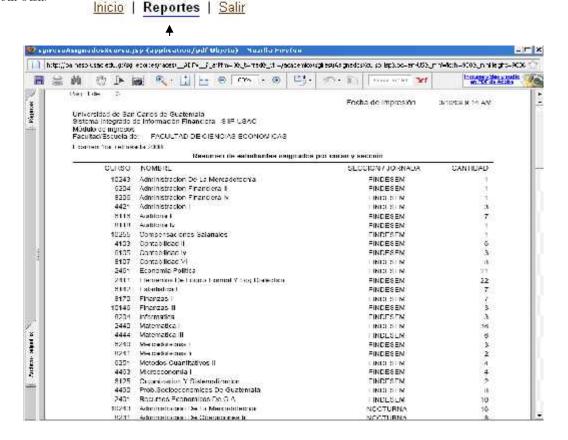
Al hacer clic en esta opción le mostrará la siguiente página con los datos de la temporada seleccionada con anterioridad y únicamente debe hacer clic en el botón "Generar reporte" y le mostrará un reporte parecido al que se encuentra en la parte de debajo de esta página. Si no le muestra datos en esta página, es porque no selecciono la temporada a trabajar.

Este reporte imprime un resumen de la cantidad de estudiantes asignados por curso y sección.



Cuando cierre lo regresará a la página donde llamo al reporte, si desea ver nuevamente el menú haga clic en esta pestaña

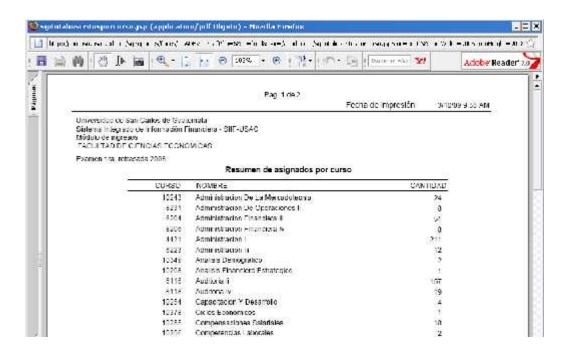
O en esta otra:



Resumen de estudiantes asignados x curso



Al igual que la opción anterior, permite consultar o imprimir un listado de la cantidad de estudiantes asignados solo por curso sin tomar en cuenta la sección. Al hacer clic en el botón "Generar reporte" imprimirá en pantalla un reporte similar a este:

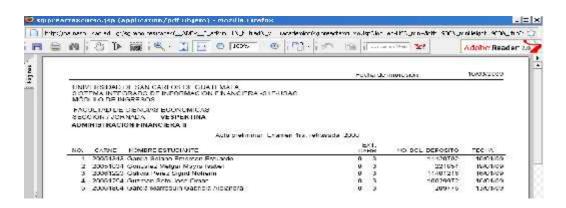


Acta preliminar

Esta opción le permitirá imprimir el acta preliminar por curso y sección, de acuerdo a los datos de la temporada seleccionada, al igual que en las opciones mencionadas anteriormente, se solicita que ingrese al nombre o código del curso y hacer clic en el botón de Consulta, para que le muestre en la parte de abajo los registros que existen del curso que desea imprimir dependiendo la jornada o sección. En esta parte usted debe seleccionar la jornada del curso que desea y luego clic en el botón "Seleccione y genere reporte"

Luego le mostrará el reporte generado.

cta preliminar p	or curso	
ngrese rombre o cód	digo de Loiso a consultar	i districta constitut secreta
	Nombre curso:	
	Código cura a	
	Sección/Jaracda (Curiso tal)	
	A TO STORE THE PROPERTY OF THE STORE	
cta preliminar p Ingrese nombre o cór	Or curso Tignite i toes tu la mallar Nombre corea Código curso: C201 Sección/Jornada Consulta	
այրութ աստահու ո շա	Nombre cores Código curso: G201 Seccion/Jornada (Lonsulta)	
Seer ion ygen s Select Código curs	Numbustarea Código curso: G201 Seccin/Jornsda (Lonsulta) o: Nombre curso:	Sección Jornada
lugusas nombro u súr	Nombre cores Código curso: G201 Seccion/Jornada (Lonsulta)	Sección/Jernada =INDESEI// NCCTURNA



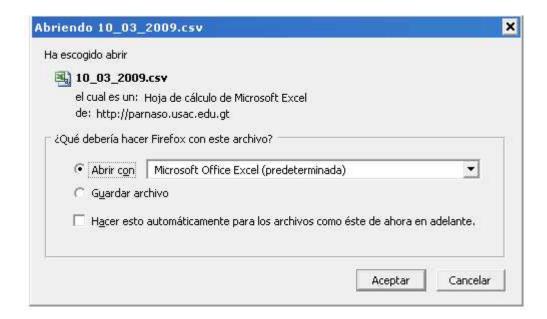
Generación de archivo en Excel

Esta opción le permite generar un archivo en Excel de todos los estudiantes inscritos conteniendo toda la información necesaria para generar las preactas correspondientes a la temporada seleccionada.

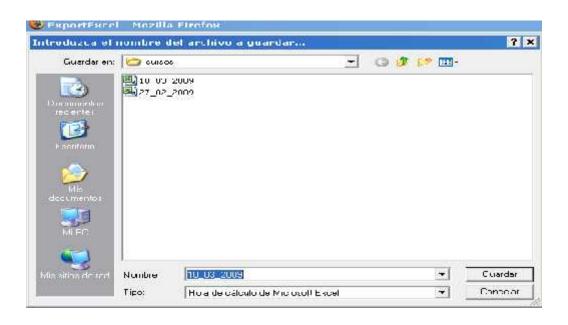


Al hacer clic en el botón "Exportar a Excel" le abrirá esta ventana, en la que usted puede seleccionar abrir el archivo o guardar archivo.

Si selecciona abrir: automáticamente le abre el archivo en Excel.

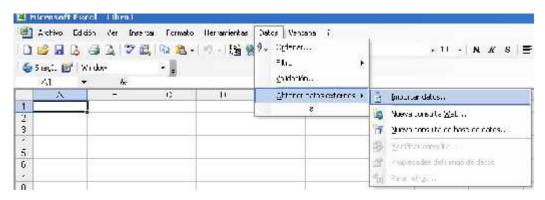


Si selecciona Guardar archivo: Le preguntará la ubicación donde desea guardar el archivo, por default el nombre del archivo es la fecha en que se esta generando, si se desea puede cambiarlo.



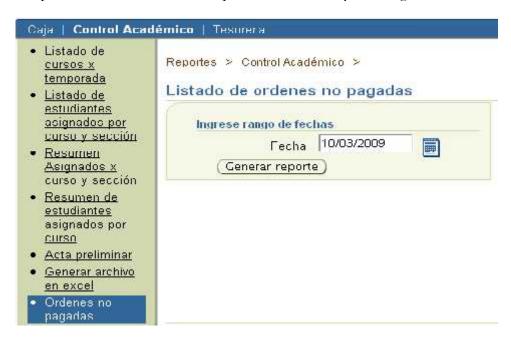
Para abrir el archivo desde Excel:

1. Abra un nuevo documento. 2. Seleccione en el menú de Excel la opción Datos / Obtener datos externos/importar datos.... 3. Busque la ubicación del archivo. 4. Clic en abrir.



Órdenes no pagadas

Le permitirá imprimir un listado de las órdenes generadas por los estudiantes que no fueron pagadas en el banco clasificadas por carrera de acuerdo a la temporada seleccionada y fecha ingresada.



El reporte generado se verá de esta forma:

	de San Carlos de Gualemala E CIENCIAS ECONOMICAS			11/3/2009	
	Listado de boletas generadas po CONTADOR PUBI		le la carrera d	е	
CARNET	HCMBRE	MUN! Q	FECHA CENERACIÓN	BOLETA NO	ESTADO
	Averez Sarrayou Marisela Janeth Rivas Yool Zandy Jannette	Q 16,00 Q 15,00	10-03-2009 10-03-2009	275593 275651	0
	Escobar Bosalos Jairo Emilio Arias Garcia Alex Emilio	Q 15.00 Q 15.00	10 03 2009 10-03-2009	275660 275671	0 0 0 0
	Garrido Zapada Ledi Omar	0.15.00	10-00-2009	275650	ñ



SUBMENÚ TESORERÍA

A este menú tiene acceso únicamente el o los usuarios de tesorería, estos reportes le permitirán consultar o imprimir listados de ingresos de las diferentes temporadas.

Ingresos diarios

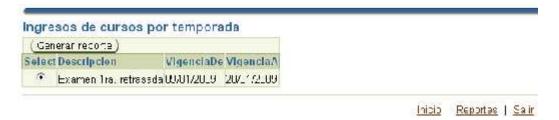
Genera un informe de los ingresos diarios de la facultad percibidos por el Banco de acuerdo a la temporada seleccionada en la página inicial y la fecha ingresada.

Se ingresa la fecha que se desea consultar y luego clic en el botón Generar reporte.



Ingresos de cursos por temporada

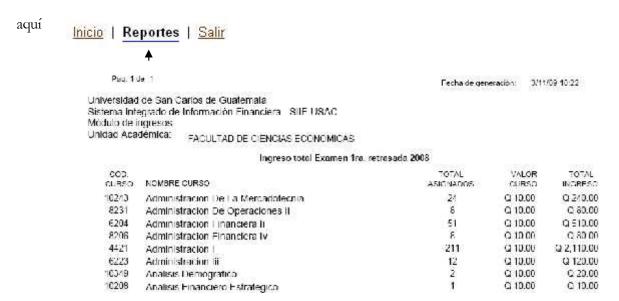
Al hacer clic en esta opción, le mostrará la página siguiente:



Le presentará los datos de la temporada que selecciono con anterioridad y únicamente debe hacer clic en el botón "Generar reporte"

El listado que le presentará en pantalla contiene los ingresos percibidos durante la temporada seleccionada, desglosados por curso.

Para regresar al menú, cierre la ventana donde le muestra el reporte, luego haga clic aquí o



Ingresos por curso y sección

Al igual que la opción anterior, le permitirá consultar o imprimir un listado de ingresos percibidos por el banco de la temporada seleccionada, con la diferencia que este esta desglosado por curso y sección.

Pag.	de 2		l echa de gen	eración: 3/11	09 10:24
7 100 72777					
	FACULIAD DE CIENCIAS ECONOMICAS				
Examen 1r	a. retrasada 2000				
	Total de ingresos po	r curso y secció	in		
COD.	NOMBRE CURSO	SECCIÓN / JORNADA	TOTAL ASIGMADOS	VALOR CURSO	TOTAL INGRES
2000			_	17.7 11 - 17.7	7474414
10146	Finanzas lii	FINDESEM	3	Q 10 00	Q 30 0
	Finanzas III	FINGESEM NOCTURNA	3 77	Q 10 00 Q 10 00	:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::
10146			3 77 1		Q 30 0 Q 220 0 Q 10 0
10146 10207	Finanzas III	NOCTURNA	77 1	O 10 00	G 220 0
10146 10207 10208	Finanzas III Estructura Financiera Nac E Internacional	NOCTURNA NOCTURNA	3 27 1	G 10 00 G 10 00	Q 220 0 Q 10 0
10146 10207 10208 10210	Finanzas III Estructura Financiera Nac E Internacional Analisis Financiero Estralegico	NOCTURNA NOCTURNA NOCTURNA	3 77 1	G 10 00 G 10 00 G 10.00	02 22/0 00 02 10/0 02 10/0

Total de ingresos por evento

Total de Ingresos por evento (acumulado) (Lenerar regarte)

Inicic | Reportes Salin

Esta opción le permitirá generar un reporte de los ingresos totales por evento que ha percibido la facultad de los pagos efectuados en línea durante el año a la fecha de la consulta, Al hacer clic en "Generar reporte" le mostrará en pantalla el reporte

l'ag 1 de 1		Lecha de impresión	11/00/09 10:57 AM
(1,2), (2,1), (3,			
	Total de ingresos por evento al dia 11 marzo	correspondeinte al año 2008	
NO I	II SCHRECION	SURIOIA	ACCUMULA
1 1	MATRICULA Saldo Anterior	Q 21,439,00	Q 21 439 00
2 4	Anual Reingreso Matrícula Estudiantil	Q 1.343.979.00	Q 1.365 418.00
3 A	Anual Primer Ingreso Matricula Estudianti	Q 299 364.00	Q 1 664 782 00
4 5	Segundo Semestre Reingreso Matrícula Estudiantil	Q 127 00	Q 1 664 904 00
5 1	nacopción i scuela de Vacaciones Diciembre	0.94 720 00	D 1 759 624 00
6 0	Curso Escuela de Vacaciones Diciembre	Q 263.560.00	Q 2 023 184 00
7 F	Retrasada 2do, Sem. Examen 1ra, retrasada	Q 30 120.00	Q 2.053.304.00
8 F	Retrasada 2do, Sem. Examen 2da, retrasada	Q 660.00	0, 2,053,964,00

Anexo IV

Universidad de San Carlos de Guatemala Departamento de Procesamiento de Datos



Guatemala Marzo de 2009

Importante:

El módulo de generación de pagos especiales debe usarse exclusivamente cuando *NO* se tiene acceso a los datos académicos del solicitante.

Para tener un mejor rendimiento del sistema, si se requiere de realización de cálculos para cargos adicionales, estos deben ser realizados antes de emitir el documento de pago. De esta forma generar únicamente una boleta por proceso.

Es ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR la consignación de información.

Ingreso al sistema:

Al sistema se debe ingresar colocando en la página de Acceso Pagos USAC el Usuario y Clave proporcionados.

Al Ingresar al sistema se debe seleccionar la temporada académica con la que se desea trabajar, esto lo hacemos de la siguiente pantalla:



- Año: permite seleccionar el año de la temporada en la que se desea trabajar.
- Rubro: Selecciona los conceptos de pago a trabajar.
- Pago de: Muestra los pagos relacionados con el Rubro seleccionado

Luego de haber seleccionado el evento con el que se trabajará. Se selecciona en el menú principal la opción Orden Pago Especial.

Orden Pago Especial:

Tiene como función principal poder generar en el sistema boletas de pago para escuelas de vacaciones, retrasadas, exámenes generales, maestrías, postgrados, carreras autofinanciables esto aplicable a cursos, inscripciones o cargos por mora (si fuera el caso), para los cuales el monto es variable.

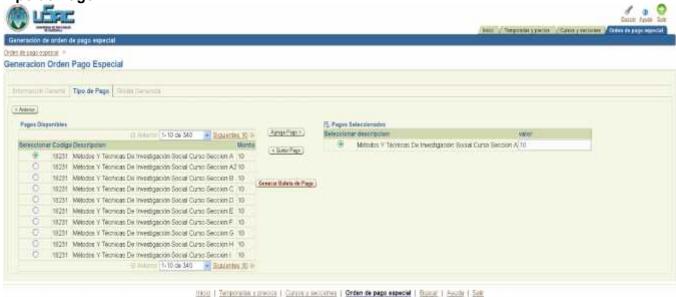
También se puede utilizar para realizar pagos cuando no se tiene acceso a los sistemas auxiliares del gestor de pagos (Plan de Contingencias).

Datos generales



En esta opción se debe ingresar Extensión, Carrera, Carne y Nombre a la que pertenece el estudiante.

Tipo de Pago



Muestra los pagos disponibles para la generación de boletas de pago. Dentro de las opciones a seleccionar se pueden encontrar: Inscripciones y/o Cursos. Los pagos se deben seleccionar de la tabla que se encuentra a la izquierda (Pagos Disponibles). Si no se encuentra el pago necesario puede utilizarse el botón Siguientes 10 o [>>] para realizar la búsqueda en los siguiente 10 registros a mostrar, Anterior o [<<] para regresar a los ítems mostrados con anterioridad.

Agregar Pago: Permite trasladar un ítem seleccionado de Pagos Disponibles hacia Pagos Seleccionados. Los pagos agregados a esta tabla tienen la característica de que el monto puede ser modificado.

Quitar Pago: Elimina un pago no deseado de Pagos Seleccionados.

Generar Boleta de Pago: Realiza las validaciones necesarias y hace la asignación del numero de la boleta de pago que corresponda. Internamente realiza la grabación en las tablas respectivas del sistema.

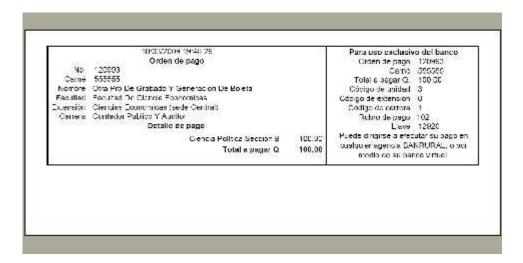
Boleta Generada:



Imprimir Boleta: Muestra las opciones para representar visualmente o imprimir la boleta respectiva.

Nueva Orden de Pago: Regresa al inicio de la generación del pago Especial para realizar uno nuevo.

La boleta de pago generada presenta el siguiente formato:



Rubro de pago y Llave: Codificación interna para que la boleta pueda ser validada por el receptor pagador del Banco.

XII. GLOSARIO

NOTA DE CRÉDITO BANCARIA: Es el documento generado por el banco que registra el acreditamiento de fondos en las cuentas de la Universidad.

LIBRO AUXILIAR DE BANCOS: Registro Auxiliar que llevará el Departamento de Caja para controlar los ingresos, egresos y el saldo diario de las cuentas bancarias de la Universidad.

ESTATUS ACADÉMICO: Es el estado de relación que tienen los estudiantes con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

EVENTO: Es la actividad académica que programan las unidades en determinado periodo de tiempo.

PÓLIZA DE DIARIO: Es el documento que contiene el registro contable del Ingreso Diario a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

FONDOS PRIVATIVOS: Fuente de ingresos autofinanciables generados por las Unidades Ejecutoras para el desarrollo de sus objetivos.

UNIDADES EJECUTORAS: Es la unidad que percibe ingresos por la prestación de servicios, producción de bienes y/o negociaciones de convenios que conlleven donaciones dinerarias. Comprende: Unidades Facultativas, No Facultativas y Centros Regionales.

PORTAL DE INTERNET: Sitio web cuya característica es la de servir de punto de entrada (única) para ofrecer al usuario de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y servicios entre los cuales se encuentra el relacionado a generar la boleta prepago para pagar servicios estudiantiles de la Universidad de San Carlos de Guatemala en los bancos del sistema.